

HISTORIA DEL FEMINISMO: ALGUNOS DEBATES TEÓRICOS



TRABAJO FINAL DE GRADO

Gwladys Roffé Gatien

Tutora: Rosa Congost Colomer

Grau en Història. Universitat de Girona

Curs 2023-2024

La memoria es de suyo emancipadora

Celia Amorós.

Homme, es-tu capable d'être juste? C'est une femme qui t'en fait la question; tu ne lui ôteras pas du moins ce droit. Dis-moi? qui t'a donné le souverain empire d'opprimer mon sexe? ta force? tes talents? Observe le créateur dans sa sagesse; parcours la nature dans toute sa grandeur, dont tu sembles vouloir te rapprocher, et donne-moi, si tu l'oses, l'exemple de cet empire tyrannique.

Olympe de Gouges.

Imagen de portada: Anonyme (1789): <<À Versailles, à Versailles>>: Estampe figurant la Marche des femmes sur Versailles (5 et 6 octobre 1789), Bnf- département des Estampes et de la photographie, Musée Carnavalet, Histoire de Paris.

Resumen.

El presente trabajo tiene como objetivo principal la realización de un breve recorrido por la historia del feminismo desde un enfoque teórico. Se pretende, de una parte, analizar algunas conceptualizaciones del discurso que se entienden como imprescindibles para el despliegue de la teoría feminista y, de otra parte, emprender un camino hacia el hallazgo de debates y diálogos que se hayan generado a lo largo del recorrido feminista y que cuenten con una perspectiva histórica. Bajo esta idea, y de la mano de las aportaciones disponibles de varios autores, se indaga de manera concreta en el sumergimiento a las distintas posiciones e interpretaciones que se pueden observar en materia de periodización y categorización del feminismo.

Palabras clave: Teoría feminista, historia del feminismo, patriarcado, contrato sexual, sistema sexo-género, periodización del feminismo, categorización del feminismo.

Resumé

L'objectif principal de cet article est de porter un bref regard sur l'histoire du féminisme d'un point de vue théorique. Il s'agit, d'une part, d'analyser certaines conceptualisations du discours qui sont considérées comme essentielles pour le déploiement de la théorie féministe et, d'autre part, de s'engager sur la voie de la découverte des débats et des dialogues qui ont été générés tout au long du parcours féministe et qui s'inscrivent dans une perspective historique. Dans cette optique, et à l'aide des contributions disponibles de différents auteurs, nous étudierons de manière concrète les différentes positions et interprétations que l'on peut observer en termes de périodisation et de catégorisation du féminisme.

Mots clés: Théorie féministe, histoire du féminisme, patriarcat, contrat sexuel, système sexe-genre, périodisation du féminisme, catégorisation du féminisme.

Índice de contenidos.

1. Introducción y justificación de la temática escogida.	1
2. Patriarcado, contrato sexual y sistema sexo-género.	6
3. El feminismo como concepto: una definición.	14
4. Debates en torno a la periodización del feminismo.	20
4.1 El paradigma de las olas.	21
4.2. Sobre los orígenes del feminismo.	24
4.3. Precedentes.	33
4.4 ¿De cuantas olas hablamos?	37
4.4.1 Algunos puntos de encuentro y algunas críticas.	41
5. Debates en torno a la categorización del feminismo.	44
5.1 ¿Feminismo o feminismos?	44
5.2 Ana de Miguel y los feminismos históricos.	49
5.3 Feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia.	50
6. Conclusiones	54
7. Bibliografía.	58

1. Introducción y justificación de la temática escogida.

El feminismo, más que nunca, se encuentra en boca de todos. El pasado 18 de junio la sociedad española presenció una escena tremendamente bochornosa y condenable. El presidente del Parlament Balear y diputado del partido político ultraderechista VOX, Gabriel Le Senne, en pleno acto de reivindicación en el contexto del debate en torno a la posible derogación de la Ley de Memoria Histórica, una ley de importancia inapelable para aquellos que se preocupan por desbrozar nuestro pasado más reciente, rompió la imagen de tres mujeres a las que se les arrebató la vida por un motivo muy simple: constituir todo aquello que es directa y diariamente rechazado por los sectores más conservadores, entre lo que se destaca, evidentemente, el movimiento obrero y el feminismo. En esta línea, se dispuso posteriormente a expulsar del pleno a dos diputadas socialistas. Una de las feministas que aparecía en la fotografía era la denominada *Pasionaria balear*, Aurora Picornell, fusilada la noche de reyes de 1937 por las tropas franquistas, cuando solo contaba con veinticuatro años de edad. En medio de todo este panorama, el presidente, muy lejos de mostrarse arrepentido o incomodado por la situación que acababa de pertrechar, se esforzó en repetir que “la cámara debía permanecer neutral”¹. Sería cuanto menos prometedor poder exponer este hecho como un caso aislado, pero, muy a mi pesar, este tipo de situación constituye una constante en la agotadora lucha que las feministas llevan a cabo día a día por la emancipación real de las mujeres. Nos encontramos en un momento de agitación social, aunque, en estos términos, resulte una obviedad esta afirmación. La pasada crisis sanitaria del año 2020, la irrupción de las nuevas tecnologías y el aumento del uso de las redes sociales que se deriva de ésta última y que no se beneficia de un marco de regulación institucional, la escalada del belicismo a nivel mundial, el retorno del fascismo en Europa y del populismo en los dos hemisferios, y cuantiosos elementos más que resultaría imposible acabar de enumerar, tienen efectos directos en abundantes aspectos: el aumento de la desigualdad, la polarización de los debates políticos, la aparición de personajes de dudosa capacidad para con la representación de un gobierno “democrático”, el calado de ideas xenófobas y racistas ilustradas por medio de discursos contra la inmigración, etcétera. En medio de toda esta convulsión, hallamos la penetración de acciones de carácter feminista que han visto la luz ésta última década y que

¹ Palabras de Gabriel Le Senne en el Parlament Balear el pasado 18 de junio de 2024.

han supuesto a su vez una real detonación hacia un retorno del eterno debate en materia de la liberación de las mujeres. Algunas autoras, incluso, se atreven a considerar que nos encontramos ante una nueva ola del movimiento feminista. Estas acciones, lejos de constituirse como fenómenos concretos en regiones geográficas específicas y definidas por causa de una situación política, social, cultural o económica precisa, se han convertido en una cuestión universal y colectiva, una oleada global que ha permitido la denuncia en masa de injurias hacia la integración moral y física de las mujeres y niñas que sufren violencia tanto patriarcal como institucional día tras día. Deteniéndonos en el concepto de “universalidad” del movimiento, podemos destacar varias acciones que lo demuestran. Siguiendo a la autora Judith Muñoz Saavedra², destacamos la tendencia cada vez mayor de llevar a cabo actos de denuncia por medio del Ciberactivismo³, que se apoya del uso de las redes sociales y del altavoz en el que se convierten en muchas ocasiones estas últimas para personas corrientes que no cuentan con una facilidad para con la difusión de su mensaje. El movimiento *#MeToo*, iniciado en Estados Unidos, pero también el *#BringOurGirlsBack*, original de Nigeria, o *#MiPrimerAcoso* de México, etcétera. Los lugares son radicalmente distintos y los ejemplos considerables y, aunque resulta complejo poder plasmarlos y concederles la relevancia que se merecen en estas líneas, todos comparten un mismo anhelo: el fin de la vulneración de los derechos de la mitad de la población. Bajo este escenario, tan estimulante para la voluntad de querer combatir el sistema patriarcal, se ha dado de la misma manera un efecto contrario, una especie de reacción en contra de todo lo que se pueda asociar con un deseo de las mujeres de que se hagan efectivas sus necesidades y no queden relegadas a un segundo plano. La cuestión de la negación de la violencia machista, la aparición cada vez más extensa de movimientos de “masculinidad” que se muestran también en su mayoría a través de las redes sociales y que pretenden actuar de muro de contención para con un movimiento social global, la puesta en cuestión de derechos fundamentales como el aborto, que tantas personas de nuestro pasado y presente han defendido, incluso con la vida, y que ahora parece ser susceptible de desaparecer en el seno de algunos territorios que se consideran “democracias plenas” -por no mencionar que ya es una realidad palpable que sufren una cantidad innumerable de mujeres en numerosos lugares- son solo algunos de los

² Muñoz Saavedra, Judith (2019): “Una nueva ola feminista, más allá del *#MeToo*: Irrupción, legado y desafíos” en Rivera Vargas, Pablo, Muñoz Saavedra, Judith, Morales Olivares, Rommy y Butendieck, Stefanie (Ed.) (2019): *Políticas Públicas para la Equidad Social*, volumen II. Colección Políticas Públicas. Pág. 181

³ Ciberactivismo es el uso de las herramientas de información y comunicación (celulares, blogs, correos electrónicos, redes sociales...) para promover la defensa de los derechos humanos. Definición obtenida a través de la guía de ciberactivismo feminista: <https://fundacionmujeres.es/wp-content/uploads/2022/02/Guia-Ciberactivismo-feminista.pdf>

ejemplos de los actos que regularmente viven éstas últimas. Sin pretender relegar a un segundo plano lo recientemente expuesto, la realidad es que todo avance a nivel de conquista de derechos suele venir acompañado de un movimiento de reacción de aquellos individuos que ven sus privilegios en peligro de extinción. El feminismo no es una excepción. En palabras de la escritora especialista en feminismo radical Nuria Varela: “cada vez que las mujeres avanzamos, una potente reacción patriarcal se afana en parar o en hacer retroceder esas conquistas”⁴. Lo cierto es que las feministas están más que acostumbradas a la presión externa y, aunque no es de buen agrado reconocer la contestación para con un asunto tan básico como es el derecho a ser, sin temer por la vida, no resulta tampoco un freno, en general, para los avances del movimiento. Lo que sí supone un peligro y cada vez es más perceptible es el no reconocimiento del legado feminista, que, en ocasiones, ocurre dentro del propio movimiento, convirtiéndose en una problemática además de externa, interna. En palabras de la filósofa Amelia Valcárcel: “del feminismo siempre se dice que es recién nacido o que está muerto”⁵, lo que rápidamente se esfuerza la autora en negar. Pareciera que esta afirmación toma como referente claro los procesos de contestación antifeministas, pero, como he mencionado, el contagio en el seno del propio movimiento debe hacer saltar, cuanto menos, las alarmas. El pasado histórico de cualquier movimiento supone un acercamiento más que ineludible para la buena comprensión de éste, pero, además, se convierte en una tarea obligatoria para su asentamiento y su legitimación para con aquellos que niegan su existencia y/o pretenden discurrir con su antónimo: la deslegitimación. Desde las distintas vertientes feministas, que a nivel cuantitativo no son negligibles, ocurre en ocasiones lo que Celia Amorós, feminista y especialista en estudios de género, denomina como “un ataque de amnesia”⁶. En este sentido, destaca que “cuando se le da la espalda a las clásicas de nuestra tradición, se comete la injusticia de una falta de reconocimiento a esfuerzos teóricos que han hecho posible la autonomía del feminismo.”⁷ Así, tomando como ejemplo la apropiación de la interseccionalidad⁸ por parte de algunos sectores feministas posmodernos, que parecen no tener en cuenta que “el movimiento sufragista arrancó del abolicionismo”⁹, la autora recalca la importancia de echar la vista hacia atrás. El desarrollo del feminismo

⁴ Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes.*, Penguin Random House, Pág. 28.

⁵ *Ibidem.* Pág. 20.

⁶ Amorós, Celia (coord.) y De Miguel Álvarez, Ana (coord.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Volumen I. Minerva ediciones, Pág. 32.

⁷ *Ibidem.* Pág. 34.

⁸ Para una mayor comprensión del concepto de interseccionalidad, véase: Rodó Zárata, Maria (2021): *Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones.* Bellaterra Edicions.

⁹ *Ibidem.* Pág. 32.

como un movimiento global tanto a nivel teórico como práctico, se torna un eje indispensable para la concienciación de la realidad social y para el alcance pleno de la autonomía de las mujeres, pero aún más indispensable se vuelve la reivindicación y el abrazo al pasado histórico del propio movimiento, un pasado que se remonta al siglo XVIII y en el que muchísimas personas participaron, aportando teorías y paradigmas y dejándose la piel para que hoy las mujeres tengamos la capacidad, en algunos territorios del globo, de demandar y hacer valer nuestros derechos, pero también nuestros deseos, nuestra integridad física y moral, nuestra capacidad emancipadora, el fin de todas las formas de violencia y, en definitiva, el fin del sistema patriarcal que provoca cada día la vulneración de los derechos humanos a millones de mujeres en el mundo.

Bajo este contexto, tan desolador como esperanzador, he considerado necesario desarrollar el Trabajo de Final de Grado alrededor de la Historia del Feminismo, un concepto que abarca un sinnúmero de sucesos, debates y posicionamientos y que se integra en una tradición teórica y práctica tanto en su evolución como en su materialidad, por lo que el enfoque se torna una cuestión crucial para la buena realización de éste y, sobre todo, para la plasmación de una línea conductual coherente, que dé un poco más de luz a este gran proceso. Así, en las siguientes páginas, procuraremos adentrarnos en la teoría del feminismo manteniendo una perspectiva de carácter histórica con el fin, por un lado, de analizar la forma en que las pensadoras han entendido el proceso, y por otro, dar luz a debates que, lejos de ser nuevos y aunque haya una intencionalidad de que se muestre en estos términos, ya existieron en el pasado y aún permanecen en la contemporaneidad.

“Entendemos el feminismo como una teoría crítica y, en tanto que tal, se inserta en la tradición de las teorías críticas de la sociedad”¹⁰ destaca Celia Amorós. Bajo este precepto, se entiende que la producción teórica es dinámica, los debates son cambiantes y la aparición de nuevos puntos de vista proporcionando al ejercicio del revisionismo una rica herramienta para mantener esa agilidad tan definitoria del movimiento, supone en muchas ocasiones que su estudio se torne complejo. El desafío es claro. Aun así, resulta un acercamiento más que legítimo si pretendemos otorgar la importancia que merece la perspectiva histórica para el trato de prácticamente cualquier temática. De esta manera, el desarrollo de las ulteriores líneas seguirá la siguiente estructura: de una parte, se dará paso al análisis de las principales líneas de diálogo en torno a conceptos y aproximaciones propias de la teoría feminista,

¹⁰ Amorós, Celia (coord.) y De Miguel Álvarez, Ana (coord.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Volumen I. Minerva ediciones. Pág. 15.

véase, el acercamiento a algunos elementos conceptuales básicos y la definición conceptual del feminismo y, de otra parte, se seguirán las líneas de debate presentes en cuanto a su periodización, así como a sus distintas categorizaciones.

2. Patriarcado, contrato sexual y sistema sexo-género.

Antes de entrar plenamente en la temática que nos acontece: la aproximación a la historia del feminismo, conviene realizar un primer acercamiento al concepto de patriarcado, su asociación con el bautizado como contrato sexual, que habría visto el mundo pretéritamente al tan famoso contrato social formulado por Jean-Jacques Rousseau, y finalmente, al denominado sistema sexo-género. Estos tres conceptos suponen el bastión troncal del que se derivan las diversas formas de violencia hacia las mujeres. El feminismo, en este sentido, se tornaría una cuestión inherente a la presencia de una estructura organizativa basada en una relación dominación-sumisión por causa de sexo -patriarcado-, materializada en un pacto no escrito en el que la ostentación del poder reside en la figura del varón en detrimento, evidentemente, del acceso del sexo opuesto a posiciones igualitarias respecto de éste último -contrato sexual- y, sustentada a partir de un sistema de valores y comportamientos sociales y culturales -sistema sexo-género- que refuerzan la continuidad y adhesión consciente o inconsciente por parte de los individuos a este régimen normativo en todos los sustratos de la vida pero, sobre todo, en las formas de socialización que se dan entre hombres y mujeres o, como se entendería bajo la lógica patriarcal, entre lo masculino y lo femenino. La teorización en torno a las metodologías efectivas aplicadas para la inamovilidad del orden social establecido, mayoritariamente invisibilizadas hasta la aparición de estudios de raíz feminista y con perspectiva de género, ha permitido poner punto y final a su camuflado y oculto paso por la historia. En este marco, y siguiendo las palabras de la abogada abolicionista Marta Fontenla, cabe destacar que ya surgieron debates en torno al patriarcado en distintas fases temporales, pero no fue hasta hace varias décadas, con la explosión del feminismo de los años 60 del siglo XX, que su conceptualización se hizo posible, así como la profusión de estudios planteados para con la detección de sus múltiples configuraciones estructurales y las conjugaciones que se dan entre ellas, lo que permitió su reflejo, además, en campos interpretativos de distinta índole: la sociología, la antropología, la filosofía, la política y, ciertamente, a partir de los distintos posicionamientos feministas. Desde el feminismo radical, por ejemplo, ha sido una materia intensamente cultivada. Kate Millet es un ejemplo óptimo de ello. Con su *Política Sexual* (1969), formuló una vinculación

connatural de la sexualidad de las mujeres y el patriarcado, afirmándose de esta manera el inmanente componente político del sexo:

Asimismo, un examen objetivo de nuestras costumbres sexuales pone de manifiesto que constituyen, y han constituido en el transcurso de la historia, un claro ejemplo de ese fenómeno que Max Weber denominó *Herrschaft*, es decir, relación de dominio y subordinación. (...) Aun cuando hoy día resulte casi imperceptible, el dominio sexual es tal vez la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental del poder. Ello se debe al carácter patriarcal de nuestra sociedad y de todas las civilizaciones históricas. ¹¹

Como hemos mencionado, el feminismo radical de los años 60 no es el único en haber generado un interés por el estudio del patriarcado y su proceso de sistematización, otras corrientes, como el feminismo materialista, con el planteamiento más que oportuno que ligaba la capacidad de permanencia del patriarcado por medio del control reproductivo de las mujeres, también ha aportado nuevas líneas de acercamiento. Sin embargo, antes de proceder con un análisis del sistema patriarcal y su significado bajo el prisma de la contemporaneidad, que cuente con los elementos que se ven implicados para su permanencia bajo los preceptos modernos, impera la realización de un primer sumergimiento al sentido original del concepto. Tomando como referencia a Gerda Lerner con su obra *La creación del patriarcado* (1986), el significado primigenio de este último se aprecia de la siguiente forma:

Por lo que respecta a su significado estricto, patriarcado hace referencia al sistema, que históricamente deriva de las legislaciones griega y romana, en el que el cabeza de familia de una unidad doméstica tenía un poder legal y económico absoluto sobre los otros miembros, mujeres y varones de la familia¹².

Si en tiempos lejanos el patriarcado se relacionaba con la esfera privada, aunque tuviera incuestionablemente efectos en la esfera pública, y se concebía como un tipo de organización familiar, a posteriori, su connotación se vio transformada. Así, Gerda Lerner, tomando como

¹¹ Millet, Kate (1969; ed. 1995): *Política sexual*, Ediciones Cátedra. Págs. 69-70.

¹² Lerner, Gerda (1986; ed. 1990): *La creación del patriarcado*, Editorial Crítica. Pág. 340.

referencia los parámetros organizativos y sociales de la antigüedad clásica, se torna contundente en cuanto al empleo del concepto en la actualidad bajo la simple acepción que arremete a su sentido original, destacando que constituye un acercamiento erróneo “porque distorsiona la realidad histórica”¹³. Por un lado, concede una limitación para con su historicidad, puesto que se niega la existencia del patriarcado anterior a estos términos cronológicos y, por otro lado, no contempla todas aquellas vertientes que se interseccionan cuando hablamos de un sistema propiamente patriarcal, en especial, entendido en su expresión moderna, en el que la toma en consideración de todos los aspectos tanto del espacio público como del privado que sostienen y afianzan su reforzamiento y persistencia del *modus vivendi* de los distintos grupos sociales resulta vital. Carole Pateman, por su parte, también lanza un anzuelo con un cierto tono de denuncia afirmando que se dan dos inclinaciones que no hacen más que generar discordia y animadversión, suponiendo una lanza que traería ínfimos beneficios al mundo del feminismo:

Los debates sobre el patriarcado están viciados por interpretaciones patriarcales, entre las más importantes y duraderas hay dos cuyos argumentos están relacionados: que «patriarcado» debe ser interpretado literalmente, y que el patriarcado es una reliquia del viejo mundo del estatus, o de un orden natural de sujeción; en pocas palabras, un remanente del viejo mundo del derecho paternal que precedió al nuevo mundo civil del contrato¹⁴.

Volviendo de nuevo a la obra de Gerda Lerner, la historiadora, tomando perspectivas propias de variadas disciplinas sociales y humanísticas, especialmente desde la política y la filosofía, generando así un acercamiento interdisciplinar, realiza un digno recorrido hacia la caza de aquellos elementos consustanciales solicitados para el mantenimiento y la supervivencia de este sistema opresivo, ofreciendo esta vez una definición más fiel a la realidad actual y no a la de antaño. Bajo esta valoración, el patriarcado se constituye en “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”¹⁵. Se percibe entonces que este habría visto la luz en el seno de la vida privada bajo la preeminencia de la dominación del *Pater familia* sobre el resto de individuos de parentesco, pero ulteriormente

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ Pateman, Carole (1988; ed. 1995): *El contrato sexual*, Editorial Anthropos. Pág. 19.

¹⁵ Lerner, Gerda (1986; ed. 1990): *La creación del patriarcado*, Editorial Crítica. Págs. 340-341.

se habría expandido hasta alcanzar el punto más recóndito de la organización social y, por lo tanto, del espacio público, volviéndose un sistema plenamente institucionalizado en el que el poder queda reservado a los hombres y la subordinación a las mujeres. Con la llegada de los Estados Modernos, se precisa una resignificación del sistema de dominación masculina para su mantenimiento en el tiempo con garantías. Así, siguiendo de nuevo a Marta Fontenla, la joven burguesía, constituida en una nueva clase, requería de una adaptación a los cambios que se venían desplegando y, este proceso de ajuste, acabó traducándose en un pacto que favorecía la configuración del patriarcado moderno. Este pacto habría sido protagonizado por los hombres, en favor de los hombres y, evidentemente, de su persistencia en el universo del poder, impidiendo así la irrupción de las mujeres y asegurándose su permanencia en el ámbito de la eterna sumisión, paralizando de cualquier modo su configuración como sujeto político. Las mujeres, a su vez, habrían tenido que “colaborar”, -entendiéndose esta idea de colaboración con una connotación de impasibilidad por la inexistencia de acceso a la vida pública, y por ende a la educación y al saber-, para hacer posible la permanencia y el reforzamiento del sistema patriarcal. Los mecanismos, cuantiosos y variados, habrían sido útiles para allanar el camino hacia el silencio del género femenino, hacia la total ocultación de su condición humana y su capacidad política:

El sistema patriarcal sólo puede funcionar gracias a la cooperación de las mujeres. Esta cooperación le viene avalada de varias maneras: la inculcación de los géneros; la privación de la enseñanza; la prohibición a las mujeres a que conozcan su propia historia; la división entre ellas al definir la «respetabilidad» y la «desviación» a partir de sus actividades sexuales; mediante la represión y la coerción total; por medio de la discriminación en el acceso a los recursos económicos y el poder político; y al recompensar con privilegios de clase a las mujeres que se conforman¹⁶.

El contrato sexual sería en consecuencia el instrumento básico del patriarcado para su salvaguarda y para la garantía del mantenimiento de los privilegios masculinos. Este contrato no sería más que “un pacto patriarcal por el que los varones generan vida política a la vez que pactan los términos de su control sobre las mujeres”¹⁷ destaca Celia Amorós. En esta línea, la autora sostiene que en la era de los contratos y de la difusión de las teorías

¹⁶ Lerner, Gerda (1986; ed.1990): *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica. Pág. 429.

¹⁷ Amorós, Celia (coord.) y De Miguel Álvarez, Ana (coord.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Volumen I. Minerva ediciones. Pág. 19.

políticas y filosóficas contractuales, a saber, el ya mencionado contrato social y el propio contrato sexual, se “sigue definiendo a las mujeres como status, mejor dicho, como infraestatus”¹⁸.

Profundizando en cuanto a la existencia del contrato sexual, una de las afirmaciones observables en la tesis de Gerda Lerner es aquella que refiere a la presencia del pacto sexual ya en un pasado lejano, por lo menos, más lejano al de otros pactos pródigamente teorizados: “la apropiación por parte de los hombres de la capacidad sexual y reproductiva de las mujeres ocurrió antes de la formación de la propiedad privada y de la sociedad de clases. Su uso como mercancía está, de hecho, en la base de la propiedad privada”¹⁹. De este modo, se mantiene la idea que coloca la presencia del contrato sexual antes del tan venerado contrato social. Siendo todavía más concretos, la presencia de un contrato social no sería posible sin la asistencia de un contrato sexual dedicado al sustento del hombre y consintiendo así la capacidad de este último para participar de la vida política y por ende, pública. Sin un sistema patriarcal y un contrato sexual, las cuestiones personales no quedarían resueltas, los hombres deberían participar de este sustrato vital de la vida privada y familiar y, en consecuencia, sería mucho más difícil para ellos mantener su *status quo* en la órbita del poder y de la dominación. El conocimiento de la composición social y su ordenamiento es, como hemos podido comprobar en las líneas recientemente expuestas, un proceso decisivo para poder llevar a cabo un correcto acercamiento a la teorización del movimiento feminista, pero, además de la vertiente social y política, es requerida la presencia de valores conductuales y de carácter cultural que aseguren una vez más la perduración del control de los varones, hablamos entonces de la existencia de roles de género, que se ven configurados en el designado como sistema sexo-género. Este sistema imperante en el patriarcado tiene como principal función la atribución de comportamientos específicos a un determinado sexo biológico y por ende, a la genitalidad, considerándose éstos trazos conductuales como “naturales”. De esta manera, se integra en el imaginario social y cultural de las personas la noción de que existen unas determinadas actuaciones exclusivas de un sexo y no del contrario. Hasta mediados del siglo XX, no existía una real distinción entre las palabras “sexo” y “género”. Fue a partir de la acuñación por parte del psicólogo neozelandés John Money del término <<gender role>> que se abrió el debate en torno al concepto de género.

¹⁸ *Ibidem*. Pág. 25.

¹⁹ Lerner, Gerda (1986; ed.1990): *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica. Págs. 25-26.

El investigador, formuló esta expresión en el año 1955 “para describir el conjunto de conductas atribuidas a las mujeres y los varones”²⁰. A partir de esta nueva perspectiva, surgieron obras que marcaron un hito para con la búsqueda de los mecanismos subyacentes del empleo del género para referirse al sexo. Destacamos, en este punto, el libro del profesor estadounidense Robert Stoller *Sex and Gender* editado en el año 1968 y en el que se nos ofrece una visión de las diferencias intrínsecas que se dan entre el sexo y el género. La autora Teresa Aguilar se apoya en su publicación para dar cuenta de lo que constituye:

Género es un término que tiene connotaciones psicológicas y culturales más que biológicas; si los términos adecuados para el sexo son varón y hembra, los correspondientes al género son masculino y femenino y estos últimos pueden ser bastante independientes del sexo biológico²¹.

Así, la aceptación del género como un elemento de carácter cultural y social, lejos de la errónea asociación biológica que se le ha dado, y que todavía persiste, ha llevado al surgimiento de la teoría del sistema sexo-género, un sistema cuyo principal cometido es el de mantener un imaginario simbólico que favorezca y sostenga el sistema patriarcal y, a su vez, el contrato sexual. Teóricas feministas, en este contexto, han elaborado un seguimiento de esta línea investigativa con el fin de reconocer las afectaciones patentes que se ocasionan y que favorecen el ejercicio del orden establecido de opresión hacia las mujeres. Sheyla Benhabib, propone una definición concreta de lo que supone la vigencia del uso indiferenciado de los conceptos y de la manera en que se configura en un sistema sexo-género:

El sistema género-sexo es el modo esencial, que no contingente, en que la realidad social se organiza, se divide simbólicamente y se vive experimentalmente. Entendiendo por sistema “género-sexo” la constitución simbólica y la interpretación socio-histórica de las diferencias anatómicas entre los sexos. (...) El sistema género-sexo es la red mediante la cual las sociedades y las culturas reproducen a los individuos incardinados²².

²⁰ Aguilar, Teresa (2008): “El sistema sexo-género en los movimientos feministas”, *Amnis*, núm. 8, vol. 40, pág. 3.

²¹ *Ibidem*. Pág. 4.

²² Palabras de Sheyla Benhabib en Amorós, Celia (coord.) y De Miguel Álvarez, Ana (coord.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Volumen I. Minerva ediciones. Pág. 15.

Se entiende el género como una construcción social, una construcción de símbolos que si bien se percibe como una cuestión inherente al orden natural, no resulta más que en una vía de asimilación de conductas dedicadas al sustento del carácter patriarcal de las sociedades humanas. El género, en estos términos, y en palabras de Simone de Beauvoir, vendría a ser “lo que la humanidad ha hecho con la hembra humana”²³, pero no solo con la hembra. El género también se ve atravesado en la concepción que se tiene del <<macho humano>>. Así como el patriarcado actúa de manera contundente en materia del ejercicio de rol de las mujeres para su mantenimiento en la subordinación, también ejerce esta misma actuación en cuanto a los comportamientos que se deben dar en el seno de la condición de varón para su sostenimiento en el poder y la supremacía. Resulta una obviedad, llegados a este punto, entrever la presencia de diferencias en cuanto al desarrollo de las identidades que se pueden generar a partir de la asociación de un tipo de sexo con un género predeterminado y, en consecuencia, con un comportamiento esperado por parte del imaginario colectivo. Kate Millet, desarrolla esta idea con una claridad difícilmente alcanzable:

El desarrollo de la identidad genérica depende, en el transcurso de la infancia, de la suma de todo aquello que los padres, los compañeros y la cultura en general consideran propio de cada género en lo concerniente al temperamento al carácter, a los intereses, a la posición, a los méritos, a los gestos y las expresiones. Cada momento de la vida de un niño implica una serie de pautas acerca de cómo tiene que pensar o comportarse para satisfacer las exigencias inherentes al género²⁴.

El sistema sexo-género es aquel que, aunque aparentemente de forma invisible, tiene la tarea de asegurar la consecución del patriarcado utilizando para ello la cultura y la socialización, pero concediendo el mérito a la biología para amparar su legitimación. Bajo parámetros estables e inamovibles, las personas crean su identidad a partir de la existencia de premisas que las llevan a comportarse de una forma u otra de acuerdo con el sexo biológico con el que hayan nacido. Esta configuración genera una presión a nivel social a todo individuo que no cumpla con las condiciones propias de los criterios culturales aplicados a sus genitales, y esto se puede ver en infinitos aspectos y situaciones, véase, por ejemplo, la percepción

²³ Palabras de Simone de Beauvoir en Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*, Penguin Random House. Pág. 232.

²⁴ Palabras de Kate Millet en Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes.*, Penguin Random House. Pág. 234.

altamente negativa del desarrollo de musculatura por parte de una mujer si esta es visible, o la simple acción por parte de algunos hombres de usar zapatos de plataforma, considerados éstos como un complemento exclusivamente femenino. Afortunadamente, se aprecia de forma cada vez más clara el cambio en cuanto a la apreciación de los roles de género, permitiendo una cierta deconstrucción a nivel colectivo, especialmente entre las generaciones más jóvenes, en cuanto a comportamiento anclados para con determinadas personas, aunque, cabe destacar, que a día de hoy el sistema género-sexo sigue provocando muertes, tanto en lugares del globo en el que los roles de género son un componente fundamental en el desarrollo de la vida social y política de las personas como en lugares reconocidos como beneficiarios de una cierta apertura a nivel ideológico y de libertades, en los que constantemente se dan situaciones que deberían provocar un replanteamiento de la manera que tiene la sociedad de abordar los cambios y, sobre todo, la libertad de identidad.

El patriarcado es el sistema del cual parten todos los otros elementos presentes puestos a disposición única y exclusivamente para su mantenimiento y lo logra a través de la definición errónea pero efectiva de componentes aceptados como innatos y naturales del ser humano. Estos componentes, como el contrato sexual o el sistema sexo-género, se vuelven la prueba fehaciente de que verdadera y objetivamente existe una estructura organizada que solo sirve para alimentar y sostener al sistema patriarcal y, por ende, se interpreta la irrevocable aparición de corrientes protagonizadas por mujeres que buscan paliar la desigualdad que viven por razón de su genitalidad. El feminismo, se torna una cuestión inseparable de la conformación de la armadura supremacista de los hombres, pero sobre todo de las adaptaciones que ha llevado a cabo a lo largo de la historia para su supervivencia.

3. El feminismo como concepto: una definición.

Para comprender lo que es el feminismo, la aproximación a su definición implica una condición *sine qua non*. Puede resultar una obviedad, pero ilustrar la significación del concepto se vuelve muy rápidamente una tarea peliaguda. Resulta llamativa la cantidad de veces que se menciona el término, ya sea en contextos académicos o en contextos informales. El lenguaje rápidamente se convierte en un arma arrojada si no se es conocedor de lo que subyace de él y, por ello, constituyéndose una clara aflicción, las mujeres acaban en muchas ocasiones viéndose obligadas a remarcar la enorme brecha intrínseca que existe, por ejemplo, entre los vocablos Machismo y Feminismo²⁵. De la misma manera, insisten en destacar lo que no es feminismo. Se manifiesta así una amplia conciencia acerca de todo aquello que no cabe en materia de significado y objetivos del movimiento, pero, en cuanto nos preguntamos lo que es *per se*, más allá de un movimiento social de gran calado y envergadura, percibimos enseguida que no procede una respuesta tan evidente. Victoria Sau ilustra bien con sus palabras la problemática que se deriva del entramado definitorio: “Atareadas en hacer feminismo, las feministas no se han preocupado demasiado en definirlo”.²⁶ Si bien para las feministas ha resultado quizás insuficiente el papel otorgado a la conceptualización, el papel de las autoridades, entre otros, ha sido más que cuestionable. Acercándonos momentáneamente al caso español, y en palabras de Nuria Varela:

“Sabido es que quien tiene el poder es quien da nombre a las cosas. Por ello, el feminismo desde sus orígenes ha ido acuñando nuevos términos que histórica y sistemáticamente han sido rechazados por la *autoridad*, por el *poder*, en este caso, por la Real Academia Española (RAE), cuya *autoridad* hace décadas que está cuestionada por el feminismo”²⁷.

²⁵ Véase Varela, Nuria (2005; ed. 2019): “PREJUICIOS Y TÓPICOS. Desenmascarando el machismo.” en *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House. Págs. 389-401.

²⁶ Palabras de Victoria Sau en Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House. Pág. 23.

²⁷ Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*., Penguin Random House. Pág. 23.

Así, veintitrés son las acepciones que se han ido sucediendo. Destacamos la más reciente y actualmente vigente, fechada en el año 2014²⁸:

- 1.m. Principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre.
- 2.m. Movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes del feminismo.

Es una evidencia que a través de la Real Academia Española difícilmente se puede alcanzar un completo entendimiento del concepto, por lo que las aportaciones realizadas por académicas y teóricas bajo una perspectiva de género buscando estructurar la conceptualización del Feminismo resulta fundamental para este apartado. Victoria Sau, en su obra *Diccionario ideológico feminista*, plantea la siguiente definición:

El feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte de los varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones que aquella requiera²⁹.

Nuria Varela, por su parte, añade:

El feminismo es un discurso político que se basa en la justicia. El feminismo es una teoría y práctica política articulada por mujeres que, tras analizar la realidad en la que viven, toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se manifiesta como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social³⁰.

²⁸ Definiciones obtenidas a través de la web de la Real Academia Española: <https://dle.rae.es/feminismo>

²⁹ Sau, Victoria (2000): *Diccionario ideológico feminista*. Volumen I. Icaria. Pág. 121.

³⁰ Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House. Pág. 20.

El feminismo abarca tantos elementos y periodos históricos apoyado al mismo tiempo de un deslumbrante dinamismo que resulta prácticamente inalcanzable una conceptualización estática y estable, en la medida en que “compromete demasiadas expectativas y demasiadas voluntades operantes. Incide en todas las instancias y temas relevantes, desde los procesos productivos a los retos ambientales. Es una transvaloración de tal calibre que no podemos conocer todas sus consecuencias”³¹. Si el feminismo es un movimiento cambiante en el tiempo, su definición y sus características, como es obvio, también. Aun así, y lejos de convertirse en una especie de cajón desastre en el que todo cabe, existen ciertos componentes que favorecen una cierta estructuración.

Siguiendo las definiciones presentadas, uno de estos fundamentos se traduce en la “toma de conciencia”. Cualquier acto, obra, acción o reivindicación que se considere feminista, requiere de una percepción de la opresión que sufre por razón de sexo. Según la filósofa Ana de Miguel, las mujeres siempre han participado activamente en el despliegue de movimientos sociales, pero “si la participación de las mujeres no es consciente de la discriminación sexual, no puede considerarse feminista”³². Identificarse como una mujer discriminada u oprimida respecto de los varones termina siendo el núcleo del que se parte para concebir cualquier elemento como susceptible de ser feminista. En este sentido, es a partir de la irrupción de los valores propios de la tradición ilustrada; autonomía, igualdad y solidaridad, que se elabora el caldo de cultivo necesario para con la capacidad de concienciación de las mujeres de su *status* social. Lo avanzan Celia Amorós y Ana de Miguel:

El feminismo va unido así a la lógica generalizadora de la democracia. Por ello, hasta que no se establece una plataforma de abstracciones virtualmente universalizadoras - sujeto del conocimiento, sujeto moral autónomo, individuo, ciudadano-, no se hace posible irracionalizar la exclusión de las mujeres en diversos ámbitos de lo público y del poder ³³.

³¹ Palabras de Amelia Valcárcel en Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House. Pág. 26.

³² De Miguel, Ana (2002): “Feminismos” en Amorós, Celia (dir.), *10 palabras clave sobre mujer*. Verbo Divino. Pág. 217.

³³ Amorós, Celia (coord.) y De Miguel Álvarez, Ana (coord.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*. Volumen I. Minerva ediciones. Pág. 30.

A este respecto, la capacidad de irracionalización viene impulsada, en una primera instancia, por el proceso de universalización de la condición humana propia del cambio de sistema de valores que se da con las ideas ilustradas y, en segunda instancia, por la no inclusión de las mujeres en este sistema de valores, lo que irremediablemente, conduce a su cuestionamiento. En estos términos “la estrategia discursiva del feminismo consistiría en *apurar la interpretación de las reglas de uso de las abstracciones ilustradas con su sentido más radicalmente universalista*”³⁴. La misma activista sufragista Elisabeth Cady Stanton ponía el grito al cielo haciendo una clara referencia a la incongruencia explícita de los preceptos ilustrados denunciando que “vosotros, hombres liberales, tratáis a vuestras mujeres como varones feudales”³⁵.

Ana de Miguel, por su parte, se atreve a ir un paso más allá en este análisis, afirmando que “en general puede afirmarse que ha sido en los periodos de ilustración y en los momentos de transición hacia formas sociales más justas y liberadoras cuando ha surgido con más fuerza la polémica feminista”³⁶ haciendo clara alusión a los valores ya mencionados pero expandiéndolos a su vez a momentos de ruptura con el orden establecido en diferentes periodos históricos, permitiéndose así el feminismo redefinirse y ajustarse a los avances interpretativos y a la adopción de nuevas formas de socialización.

Las mujeres, aunque excluidas de todos los ámbitos públicos y políticos durante siglos, se hacen eco de los cambios y del fervor social, puesto que de una forma u otra se encuentran intrínsecamente ligadas ésta última, jugando un rol más que concreto y completamente estático, por lo que no es de extrañar que, ante la oposición hacia su inclusión en el espacio público, ante la irrupción cualquier coyuntura de convulsión, se vuelvan defensoras de los derechos otorgados a la otra mitad de la población y los demanden, también, para ellas.

Otro de los componentes que se desprende de las definiciones que se han ido generando responde a la idea de colectividad. En las conceptualizaciones presentadas anteriormente se da relevancia a todo aquello que se engloba en una acción colectiva, véase, la voluntad de organización, por ejemplo. Algunas autoras defienden que el feminismo se ve inherentemente ligado a dicha colectividad, y que las acciones individuales anteriores, como expone Margarita Márquez Padorno, pueden ser atribuidas a una especie de

³⁴ Amorós, Celia (coord.) y De Miguel Álvarez, Ana (coord.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Volumen I, Minerva ediciones. Pág. 126.

³⁵ Palabras de Elisabeth Cady Stanton en Amorós, Celia (coord.) y De Miguel Álvarez, Ana (coord.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Volumen I, Minerva ediciones. Pág. 126.

³⁶ De Miguel Álvarez, Ana (2011): “Los feminismos a través de la historia”, *Mujeres en Red, El periódico feminista*, edición realizada por *Demófilo*, pág. 2.

“protofeminismo”³⁷. Si bien es cierto que el feminismo articulado en un movimiento social necesita de unión, también es cierto que supone un peligro el no reconocimiento de aportaciones individuales con tintes claramente feministas y su exclusión del propio movimiento. En palabras de Celia Amorós:

Esta visión del feminismo como agentes del cambio social implica necesariamente la formación de un sujeto colectivo que aúne teoría y práctica, aunque no excluye que se puede hablar de feminismo en otros sentidos. Así, podemos hablar de feminismo en las diversas situaciones históricas en que se han articulado críticas al discurso de la inferioridad femenina y en que las mujeres han protagonizado revueltas denunciando aspectos particulares o especialmente graves de su servidumbre, o, como hemos dicho en otra ocasión, cada vez que las mujeres se han quejado individual o colectivamente de su injusto y amargo destino en la sociedad patriarcal³⁸.

Se puede percibir que, a pesar de que la toma de conciencia suponga una pieza básica en el puzle conceptual, cuestión, además, consensuada en general entre las pensadoras, la colectividad no se beneficia de la misma suerte. La obra, individual o colectiva, que toda mujer lleva a cabo, con un sentido de rechazo hacia el sistema patriarcal bajo el cuestionamiento del orden establecido y con una voluntad de reivindicación para el cambio de éste, se puede considerar entonces feminista. Aquí, por lo tanto, la cuestión que subyace se remite de nuevo, a la conciencia, más que al compuesto de personas.

Finalmente, aunque podríamos detenernos en abundantes aspectos además de los tratados, otro de los principios que se coloca en el centro del ensayo definitorio se cristaliza bajo la idea de teoría-práctica. “Con tres siglos de historia a sus espaldas, ha habido épocas en las que ha sido más teoría política y otras, como con el sufragismo, donde el énfasis estuvo puesto en el movimiento social”³⁹ destaca Nuria Varela. El feminismo habría mezclado o solapado entonces estas dos vertientes desde sus inicios. Rescatando en este punto palabras ya mencionadas “el feminismo es una teoría y práctica política”⁴⁰, se observa una interpretación en la que se concibe la materialización del movimiento bajo estas dos vías

³⁷ Márquez Padorno, Margarita (2022): “Las olas del feminismo, una periodización irreconciliable con la Historia”, *Historia y comunicación social*, núm. 27, vol. 2, pág. 382.

³⁸ Amorós, Celia (coord.) y De Miguel Álvarez, Ana (coord.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Volumen I. Minerva ediciones. Pág. 55.

³⁹ Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House. Pág. 20.

⁴⁰ *Ibidem*.

desde sus inicios. Así, aunque en algunos momentos se puedan destacar más aportaciones teóricas que en otros, y viceversa, lo cierto es que se vuelve “teoría, pensamiento, y práctica social, política y jurídica”⁴¹ en su conjunto, por lo que no es nada dificultoso ubicar una tendencia clara de estas dos vertientes como una característica innata del feminismo. La teoría y la práctica, además, parecieran retroalimentarse, ya que se ven enriquecidas en cuanto se da una explosión tanto de paradigmas teóricos, como de acciones de cualquier índole.

Es fácilmente pronosticable, y más todavía a través de las líneas recientemente expuestas, la dificultad consubstancial que se establece a la hora de proyectar cualquier aproximación teórica en referencia al feminismo, pues “La disputa sobre el feminismo comienza con su propia definición”⁴² y, lejos de concentrarse en esto, se expande en un sinfín de aspectos. Algunos de ellos los veremos a continuación.

⁴¹ González García, Maharba Annel (2018): “Breve recorrido por la historia del Feminismo” *HistoriAgenda*, núm. 3, Vol. 35, pág. 110.

⁴² Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*, Penguin Random House. Pág. 23.

4. Debates en torno a la periodización del feminismo.

Si la definición del concepto feminismo ya resulta una aproximación compleja, en cuanto nos adentramos a la gran polémica en torno a su periodización percibimos enseguida que se trata de una cuestión todavía más confusa. La no voluntad, en muchas ocasiones, de visibilizar una parte de la historia del feminismo, en especial aquella que se ve alejada del pasado más reciente y/o, incluso, de la actualidad, provoca irremediablemente que se cometa el sacrilegio de ocultar hechos esencialmente feministas. Además, y por si esta problemática no fuera ya una mancha en el expediente de la honestidad requerida en el ámbito investigativo, también existe una tendencia contraria, la de la aceptación de la presencia del feminismo al unísono de la aparición de la condición humana, llegando a colocar el nacimiento de éste incluso en la prehistoria, a saber, previa existencia de organización social, lo que resulta más que improbable pues, para que pueda darse el feminismo se requiere primero de la institucionalización de un sistema de dominación del hombre hacia la mujer y que ésta sea concedora de la causa de su opresión. Por ende, y queriendo hacer justicia a aquellos académicos y pensadores que han tratado de revelar lo que subyace realmente bajo la trama de la historia del feminismo, pretendemos aproximarnos a las principales vías de exploración que han surgido, a raíz de la explosión de los estudios con perspectiva de género, en torno al momento inicial del alumbramiento del feminismo. Afortunadamente, la proliferación de focos propiamente académicos ha sido clave para con el uso de parámetros coherentes y el asentamiento de un riguroso análisis, pero, sobre todo, para alcanzar discernir lo que podría ser considerado pura literatura de lo que verdaderamente se acompaña de claras evidencias y de testimonios contrastables, siendo la objetividad una de las prioridades, si no la mayor, para el estudio legítimo de procesos históricos. Además, buscaremos, bajo los mismos parámetros, conocer cuál ha sido su evolución y la periodización que desde distintos acercamientos se le ha dado al movimiento pues, y con una connotación anticipatoria, la problemática temporal constituye un punto de debate cardinal en materia de teorización feminista y, para un mayor desafío, la concepción cronológica que se haga del feminismo tiene afectaciones directas al resto de debates que se generan en cuanto a su recorrido. Procuraremos mostrar una panorámica ordenada, en la medida de lo posible, que permita

dilucidar los principales puntos que se aplican y, especialmente, los focos que se han ido generando.

4.1 El paradigma de las olas.

Antes de iniciar la aproximación al entramado de la periodización del feminismo, debemos tornarnos hacia su clasificación. El recorrido feminista, a diferencia de otros movimientos sociales e históricos, se periodiza a partir de la idea de oleaje tomando forma bajo la conocida como “metáfora de las olas”. Bajo esta denominación se señalan, según las líneas de debate, un número más o menos elevado de olas en la historia del feminismo. En este sentido, se aprecia un cierto consenso para con el uso del término cuando hablamos concretamente de su catalogación, aunque, como es obvio, se perciben también algunas disidencias que trataremos de plantear en las próximas líneas. El uso de la alegoría de las olas se remonta a 1968, cuando Martha Weinman la acuñó en el marco de la publicación de un artículo para el medio neoyorquino *New York Times*. Desde entonces, se ha ido integrando en el seno de los estudios de género y sigue vigente en la actualidad. La propia Kate Millet ya empleaba el concepto en la década de los años 70 del siglo XX para referenciar los momentos de mayor actividad del feminismo. Así, varias autoras han querido abordar los principios que se dimanan del uso de esta característica expresión. Alicia Miyares, afirma que el uso del término oleaje responde a un preciso razonamiento:

“Referir la historia del feminismo a partir de oleadas que se producen en determinados contextos históricos no responde a una metáfora casual. La ola describe a la perfección lo que el feminismo es, un movimiento social y político que se impone de forma arrolladora por la fuerza desatada en torno a la idea de igualdad”⁴³.

Si bien es cierto, y como menciona Carmen Garrido Rodríguez, que el término oleaje se aplica en contados procesos de carácter social, el caso del feminismo resulta especialmente paradigmático y goza de un posicionamiento de referencia en cuanto a la asociación de su evolución con dicha metáfora. De esta manera, el paradigma de las olas se volvería la forma

⁴³ Palabras de Alicia Miyares en: Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*, Penguin Random House. Pág. 28.

más adecuada de referirse a la historia del feminismo y su impactante recorrido. En este contexto, y retomando una idea planteada en la introducción, los movimientos sociales que se sustentan en la conquista de derechos, suelen venir acompañados de una masiva reacción de aquellos que no se disponen bajo ninguna circunstancia a aceptar una pérdida de su estatus social y, bajo esta premisa, resultaría entonces legítimo el empleo del concepto de oleaje, pues el feminismo es quizás uno de los movimientos que más recelo ha generado a lo largo de su progreso, desde sus inicios hasta la fecha de hoy. Por otro lado, este tipo de catalogación arremete tajantemente contra la concepción que posiciona al feminismo en un marco de corto trayecto cronológico pues, y en palabras de Nuria Varela:

La historia del feminismo se estructura en olas, quizá porque el concepto indica, mucho mejor que un periodo o una época, que se trata de un movimiento de largo recorrido, conformado por distintos acontecimientos, que tiene su desarrollo según el lugar del mundo en el que nos situemos⁴⁴.

Resultaría confortable poder confirmar la inexistencia de disidencias respecto de esta temática, pero, como he adelantado anteriormente, se dan algunas líneas de debate que consideran que el uso de la alegoría de olas origina un efecto contrario al deseado, suponiendo una especie de expresión que, lejos de generar un beneficio para el movimiento, se convertiría en una cuestión altamente nociva para sí mismo. Carmen Garrido Rodríguez señala que “las principales críticas en torno al uso de esta metáfora se centran en argumentos como su carácter artificial, la sensación de homogeneidad del movimiento que crea (estando tal homogeneidad muy lejos de la realidad), o su etnocentrismo”⁴⁵. Presente este designio, la estructuración en olas no tendría en cuenta el carácter heterogéneo del movimiento feminista, incluyendo entonces todas sus expresiones y escisiones en una misma agrupación y obviando así las particularidades de cada una de ellas. La autora, en estos términos, pone de relieve a su vez que dicha homogeneidad no sólo tendría efectos en cuanto a las distintas vertientes feministas, sino también en cuanto a su expresión temporal y la forma en el que el feminismo se ha desplegado en cada término geográfico. Lo muestra a través de una comparativa del feminismo anglosajón y el feminismo español:

⁴⁴ *Ibidem*. Pág. 27.

⁴⁵ Garrido Rodríguez, Carmen (2021): “Repensando las olas del Feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las “olas””, *Revista de Investigaciones Feministas*, núm. 12, Vol. 2, pág. 484.

Así, la clasificación en olas está centrada en un tipo concreto de mujer y en un contexto determinado, ya que ni siquiera es válida para todos los países occidentales. Por ejemplo, en el caso español el feminismo tuvo un desarrollo más tardío que en Gran Bretaña o Estados Unidos. El s. XIX en España se vio marcado por expresiones literarias y la lucha de mujeres aisladas, es decir, que en un momento en el que en Estados Unidos ya se había firmado la Declaración de Seneca Falls (1848) y se había presentado la primera demanda de voto femenino en el parlamento británico (1866); España se encontraba en una fase previa marcada por figuras individuales⁴⁶.

Adicionalmente, se dan reproches en materia de alcance de las demandas feministas y es que, siguiendo de nuevo a la autora recién mencionada, el uso del oleaje “se basa en la idea de que la clasificación en olas da a entender que una vez se da comienzo a una ola es porque las reivindicaciones y demandas de la etapa anterior ya están superadas y conseguidas, de ahí que se introduzcan demandas nuevas”⁴⁷. Bajo este prisma, supondría un riesgo puesto que muchas de las acciones que suponen un real menester dejarían de percibirse como tal, sentando un precedente amenazador pues bien sabido es que las reclamaciones de las mujeres en sus momentos de máxima movilización no han sido escuchadas o, por lo menos, no en su totalidad y, por supuesto, tampoco han sido aceptadas e implantadas en su mayoría en el orden social e institucional. Continuando con las tesis contrarias a la aplicación de dicha alegoría, Margarita Sánchez Padorno, por su lado, muestra su desacuerdo y subraya:

El oleaje para describir los diferentes procesos del feminismo en la Historia se ha hecho tan canónico que ya no se reconoce como una ilustrativa metáfora y no llega a encajar con la realidad historiográfica según se profundiza en la investigación⁴⁸.

Así, la profesora de Historia Contemporánea remarca su desacuerdo para con esta forma de periodización, afirmando que resulta incoherente y que “en ese incierto recorrido entre las olas, las piezas no encajan”⁴⁹. También se dan discursos menos categóricos en los que

⁴⁶ *Ibidem*. Pág. 489.

Para una mayor aproximación al feminismo español y su trayectoria histórica véase: García Cárcel, Ricardo (coord.) (2022): “Anarquismo y feminismo: el movimiento de Mujeres libres”. *La Aventura de la Historia*, núm. 284, págs. 53-77.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ Márquez Padorno, Margarita (2022): “Las olas del feminismo, una periodización irreconciliable con la Historia”, *Historia y comunicación social*, núm. 27, vol. 2, pág. 381.

⁴⁹ *Ibidem*. Pág. 385.

“algunas autoras han optado por no considerar la clasificación en olas como inválida, sino presentarla desde un punto de vista conceptual”⁵⁰. No lograremos resolver en estas líneas si el empleo de este término resulta acertado o por el contrario, supone un real problema para la aproximación de la evolución histórica del feminismo, dado que la profundidad de esta temática podría permitir la constitución de un trabajo en sí mismo. De igual forma, y aunque la mayoría de los académicos y profesionales de la academia hagan uso de esta terminología, las aproximaciones disponibles dejan entrever que se trata de un debate que se encuentra muy lejos de ser superado. En cualquier caso, y con el único fin de proporcionar una mayor comprensión de los debates presentes en torno a la catalogación del feminismo en cuanto a sus distintas manifestaciones en el tiempo, seguiremos los pasos de aquellos que llevan tiempo sirviéndose de este vocablo y adoptaremos en los siguientes apartados el concepto de oleaje para referirnos específicamente al *leitmotiv* de su periodización.

4.2. Sobre los orígenes del feminismo.

La incesante persecución de los orígenes del feminismo ha supuesto un constante foco de disonancia a lo largo del tiempo. No es distinto en la actualidad, particularmente con las nuevas corrientes feministas que van surgiendo y en las que, de vez en cuando, parece querer borrarse una parte de la producción teórica e, incluso, darse una especie de pretensión por la búsqueda del apropiamiento de discursos que ya se daban tiempo atrás. Por el contrario, también se da una inclinación en el que algunas dimensiones del feminismo se afirman como herederas de las anteriores escisiones y de las obras llevadas a cabo. Todo ello provoca la generación de discursos confusos que no siempre se ajustan a la realidad. Procede entonces plantear las distintas perspectivas que se dan a la hora de afirmar un recorrido temporal del feminismo más dilatado o, por el contrario, más concentrado. No hay que olvidar que, como cualquier aproximación que se pretenda hacer de un proceso histórico, éste no queda exento de las connotaciones políticas y culturales que se le puedan atribuir, así como de la literatura que se puede realizar al respecto. El feminismo, en este sentido, además de contar con una amplia trayectoria, sigue vigente y no deja de expandirse. La producción del corpus teórico

⁵⁰ Garrido Rodríguez, Carmen (2021): “Repensando las olas del Feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las “olas””, *Revista de Investigaciones Feministas*, núm. 12, vol. 2, pág. 484.

concentra un amplio dinamismo y las perspectivas se reconfiguran a medida que avanza el movimiento, por lo que la búsqueda en el pasado para dar respuesta a problemáticas del presente supone un punto de sustento, en algunas ocasiones. De la misma forma, la ocultación de hechos pretéritos también se convierte en una herramienta útil ya que “de forma recurrente, se pretende partir de cero y reconstruir por completo el universo del discurso”⁵¹. Pareciera que el feminismo vive un constante nacimiento. Así, mostrando una voluntad de clarificación, nuestro fin en las próximas líneas no es más que la de discernir aquellos aspectos que pueden conducir a la colocación del alumbramiento del feminismo en una etapa u otra de la historia y procurar, adicionalmente, despejar aquellas aproximaciones fundadas de aquellas que no se benefician del mismo *status*. La oscilación de potenciales fechas de su fundación es tal, que resulta en una inexorable inmersión a un mar oscuro de desconcierto y turbación. En este contexto, y para una mayor comprensión de la temática tratada, el análisis se llevará a cabo bajo las dos principales perspectivas que se proporcionan y que cuentan con más estudios al respecto: la línea que refiere el nacimiento del feminismo en la coyuntura de la Revolución Francesa, esto es, en la segunda mitad del siglo XVIII, que se puede asociar con la producción de estudios enmarcados en lo que se denomina línea española o hispanista, referida en aquellas aportaciones en gran medida surgidas en países hispanoparlantes y, la línea de estudios que atribuye su nacimiento a partir del movimiento sufragista, es decir, la segunda mitad del siglo XIX, que se corresponde con el foco planteado en su mayoría en países de habla inglesa y que se apoyan principalmente de los estudios conocidos bajo el título *Gender and Women's Studies*, aunque salvaguardando las distancias puesto que en los dos casos existen excepciones que emplean un punto de vista diferenciado al practicado por antonomasia en los territorios donde despliegan sus investigaciones. Resulta evidente que la diferencia temporal es sorprendentemente dilatada, pues se da un relevante distanciamiento cronológico que no se debe negligir. Este foco de aproximación tomando como referencia estas dos vertientes investigativas responde a una lógica concreta: otorgar el reconocimiento a aquellos teóricos que han realizado un trabajo exhaustivo, con el uso de herramientas y metodologías propiamente académicas, manteniendo así voluntariamente una disgregación entre aquellos ejes que se materializan con una real solidez y verosimilitud y aquellos que no emplean los mismos criterios, apoyados principalmente de un tinte claramente político. Se dan alegaciones sin argumentaciones que

⁵¹ Amorós, Celia (coord.) y De Miguel Álvarez, Ana (coord.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, volumen I. Minerva ediciones. Pág. 34.

las respalden, por lo que prácticamente se atribuye el origen del feminismo en cualquier periodo histórico dependiendo de la mirada o, mejor dicho, de la inclinación y la utilidad que puede valerse en materia de legitimación. Celia Amorós transmite de forma contundente la dificultad que se deriva de esta problemática:

Por ejemplo, hay quienes afirman que el pensamiento feminista comienza con la postmodernidad; para otros, está en función de un movimiento social nuevo que surgió después de la Segunda Guerra Mundial, e incluso hay quien sostiene que su primera emergencia significativa se produce en el marco de la globalización contemporánea y las nuevas tecnologías⁵².

La producción teórica disponible para con la configuración del nacimiento del feminismo bajo el contexto revolucionario francés del siglo XVIII goza de amplio trayecto y este es fácilmente trazable. Por consiguiente, se han generado líneas de estudio desde distintos campos académicos: filosofía, historia, estudios de género, antropología, etcétera. Nuria Varela, Amelia Valcárcel, Ana de Miguel, Juan de Sisinio Pérez Garzón o Lucía Cañete Peces son algunos de los nombres que se destacan, entre muchos otros. Todos ellos, entienden el alumbramiento del feminismo en este momento concreto de la historia. Nuria Varela, por su parte, entra de pleno en la exploración y el desgranamiento de aquellos aspectos materializados en acciones o en escritos que desempeñaron las mujeres revolucionarias y que pueden ser consideradas propiamente feministas, partiendo de la base, con cierto tono reivindicativo, de que “no eran simples espectadoras como podríamos imaginar tras la lectura de los libros de historia”⁵³ sino radicalmente lo opuesto. Así, las mujeres revolucionarias condujeron acciones inequívocamente identificables, entre las que se señalan, por ejemplo, la conocida *Marche des femmes sur Versailles*, en la que estuvieron presentes más de seis mil mujeres y en la que se logró ejercer la presión necesaria para que el rey Louis XVI se viera obligado a asentarse en la capital francesa. Siguiendo esta línea, habían sido las principales impulsoras de la proliferación de clubes de mujeres que situaban en el centro de sus aspiraciones “su afán de no ser retiradas de la vida pública”⁵⁴. En estos clubes de mujeres, véase, por ejemplo, La Société Républicaine Révolutionnaire, se

⁵² *Ibidem*. Pág. 27.

⁵³ Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*, Penguin Random House. Pág. 35.

⁵⁴ De Miguel Álvarez, Ana (2011): “Los feminismos a través de la historia”, *Mujeres en Red, El periódico feminista*, edición realizada por *Demófilo*, pág. 10.

redactaron *Les cahiers de doléances*, cuadernos de quejas que constituían una vía para las mujeres de participación política en un contexto de tal agitación social. Estos escritos plasmaban la reclamación de “fundamentalmente, derecho a la educación, derecho al trabajo, derechos matrimoniales y respecto a los hijos e hijas y derechos al voto”⁵⁵. En este sentido, constituyen un eje de demostración para con la existencia del movimiento feminista, puesto que, “con ellos, las mujeres que se autodenominaban “el tercer estado del tercer estado”⁵⁶, mostraron su clara conciencia de colectivo oprimido y del carácter “interestamental” de su opresión”⁵⁷.

De la misma forma, se subraya la aparición de aportaciones teóricas esencialmente feministas que vieron la luz en el seno de este período histórico. Encontramos aquí una de las obras considerada por Nuria Varela, pero también por Ana de Miguel y Amelia Valcárcel, entre otras especialistas, como fundacional del feminismo: *La Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne* (1791), que Olympe de Gouges redactó como contra peso a la publicación de *La déclaration des droits de l’homme et du citoyen* (1789), y que supuso un punto cúspide en la contradicción ilustrada del reconocimiento de la razón y la ciudadanía única y exclusivamente si ésta era ostentada por un varón. En palabras de Ana de Miguel, esta publicación se inscribe como “uno de los momentos más lúcidos de la paulatina toma de consciencia feminista de las mujeres”⁵⁸. Olympe de Gouges, viendo que aquellas que habían luchado con determinación junto con sus compañeros de revolución quedaban exentas de derechos redactó, bajo el modelo original, una declaración en pro de los derechos de la mujer, lo que le acabó costando la vida bajo la guillotina. Así, después de que las revolucionarias hubieran salido a defender el tan ansiado cambio de sistema y la instauración de los parámetros ilustrados, que hubieran llevado a cabo una importante participación en las protestas y manifestaciones y, en definitiva, en la vida pública, no les quedó otra alternativa que retornar a su eterna minoría de edad. Cabe destacar, en estos términos, que se dieron algunos pasos que parecían encaminarse hacia una mayor igualdad, pero éstos fueron muy tímidos y fugaces. En materia de contratos matrimoniales, por ejemplo, y como menciona el Profesor Sisinio Pérez Garzón “se estipuló por primera vez que “la ley no considera el matrimonio más que como un contrato civil”, lo que implicó una

⁵⁵ Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House. Pág. 37.

⁵⁶ De Miguel Álvarez, Ana (2011): “Los feminismos a través de la historia”, *Mujeres en Red, El periódico feminista*, edición realizada por *Demófilo*, pág. 10.

⁵⁷ *Ibidem*. Pág. 11.

⁵⁸ De Miguel Álvarez, Ana (2011): “Los feminismos a través de la historia”, *Mujeres en Red, El periódico feminista*, edición realizada por *Demófilo*, pág. 11.

novedad indudable, la igualdad de los contratantes”⁵⁹. Aunque mi intención quede lejos de la pretensión de desestimar estas modificaciones en cuanto a percepción de la posición que toma cada contrayente en el escenario matrimonial y para con su individualidad civil, lo cierto es que en cuanto nos alejamos de estos estrictos parámetros y de su contextualización la tesis se vuelve sustancialmente distinta. Así, la mayoría de las autoras reflejan la obra del Marqués de Concordey como una prueba fehaciente de la no voluntad de aceptación del acceso a la ciudadanía de las mujeres. En su *Sur l'admission des femmes au droit de cité* (1791) el diputado de L'assemblée Nationale “había planteado rotundamente, contra los prejuicios existentes, que o ningún individuo de la especie humana tenía derechos o todos tenían los mismos, sin diferenciar el sexo porque, tal y como argumentaba, las mujeres tenían las mismas cualidades que los hombres”⁶⁰. La constitución no reflejó la tesis del Marqués. De este modo, “se argumentó que las mujeres no tenían derechos políticos ni debían inmiscuirse en los asuntos de gobierno porque carecían de “fuerza moral y física””⁶¹. Por lo que finalmente, y a pesar de haber accedido de buen agrado a que las mujeres protagonizaran hechos esenciales para el triunfo de la Revolución Francesa, en cuanto ésta se estabilizó mínimamente, se llevó a cabo un esfuerzo por recordarles a las mujeres cuál era su lugar en el mundo, el del hogar y el espacio privado:

supuso una amarga derrota para el feminismo. Los clubes de mujeres fueron cerrados por los jacobinos en 1793, y en 1794 se prohibió explícitamente la presencia de mujeres en cualquier tipo de actividad política. Las que se habían significado en su participación política, fuese cual fuese su adscripción ideológica, compartieron el mismo final: la guillotina o el exilio⁶².

Olympe de Gouges, con su rompedora acción, fue capaz de transmitir la hipocresía innata de la oratoria de los hombres ilustrados, dejando por escrito algunas palabras que apelaban directamente al *modus operandi* vigente, pero, también, se volvió en un grito de unión de las mujeres por sus derechos:

⁵⁹ Sisinio Pérez Garzón, Juan (2011; ed. 2018): *Historia del Feminismo*. Los Libros de La Catarata. Pág. 45.

⁶⁰ *Ibidem*. Pág. 46.

⁶¹ *Ibidem*. Pág. 47.

⁶² De Miguel Álvarez, Ana (2011): “Los feminismos a través de la historia”, *Mujeres en Red, El periódico feminista*, edición realizada por *Demófilo*, pág. 12.

Femme, réveille-toi; le tocsin de la raison se fait entendre dans tout l'univers; reconnais tes droits. Le puissant empire de la nature n'est plus environné de préjugés, de fanatisme, de superstition et de mensonges. Le flambeau de la vérité a dissipé tous les nuages de la sottise et de l'usurpation. L'homme esclave a multiplié ses forces, a eu besoin de recourir aux chaînes pour briser ses fers. Devenu libre, il est devenu injuste envers sa compagne. Ô femmes! femmes, quand cesserez-vous d'être aveugles? Quels sont les avantages que vous avez recueillis dans la Révolution? Un mépris plus marqué, un dédain plus signalé⁶³.

Poco después de la obra pionera de Olympe de Gouges, se dio otro hito que goza de la misma consideración en el incipiente alumbramiento del pensamiento feminista. Abriendo ligeramente los términos geográficos que hemos tratado hasta el momento, tornándose ahora hacia Inglaterra, se destaca la publicación de una obra que también supuso un estallido de conciencia feminista. *A Vindication of the Rights of Woman: with Strictures on Political and Moral Subjects* de Mary Wollstonecraft, madre de la que sería después autora de *Frankenstein*, Mary Shelley. Publicada tan solo unos meses después que *Les droits de la femme et de la citoyenne*, en 1792, permite trazar una tendencia del despertar feminista que se concentró en Francia, pero también pudo darse para sus vecinas del otro lado del Canal de la Mancha. Esta obra vio la luz a posteriori de la publicación de *A Vindication of the Rights of Men* (1790), como contraposición reivindicativa en favor de la emancipación femenina que “abogaba por el igualitarismo entre los sexos, la independencia económica, y la necesidad de participación política y representación parlamentaria”⁶⁴. Rosa Cobo, señala que la obra “presenta una sólida argumentación en defensa de la igualdad de la especie y, como consecuencia, de la igualdad entre los géneros; la lucha radical contra los prejuicios, la exigencia de una educación igual para niños y para niñas, y la reclamación de la ciudadanía para las mujeres”⁶⁵. Mary Wollstonecraft falleció en 1797 por causa de septicemia puerperal, sin ser conocedora del verdadero impacto que sus alocuciones provocaron, pero, y como subraya Nuria Varela, lo cierto es que su labor “inicia los caminos del feminismo del siglo XIX”⁶⁶.

⁶³ De Gouges, Olympe (1791; ed. 2014): <<Femme, réveille-toi!>> *Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne et autres écrits*. Gallimard. Pág. 39.

⁶⁴ Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House. Pág. 43.

⁶⁵ Cobo, Rosa (1995): *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean-Jacques Rousseau*. Cátedra. Pág. 24.

⁶⁶ Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*, Penguin Random House. Pág. 43.

Los pasos que se ejecutaron en la búsqueda de la emancipación femenina ilustrada, concretamente en su reconocimiento a la ciudadanía, se vieron implacablemente desvanecidos por causa de una potente reacción patriarcal. Los clubes de mujeres quedaron expresamente prohibidos, las mujeres permanecieron excluidas de las asambleas públicas, y algunas de ellas pasaron por la guillotina o por el exilio. Unos años después, con la imposición del código napoleónico, las mujeres volvieron prácticamente al punto de partida, o séase, la situación previa a la Revolución Francesa. Como destaca Amelia Valcárcel “eran consideradas hijas o madres en poder de sus padres, esposos e incluso hijos. (...) A todo efecto ninguna mujer era dueña de sí misma, todas carecían de lo que la ciudadanía aseguraba, la libertad”⁶⁷.

Volviéndonos ahora hacia las tesis que amparan el punto inicial del feminismo en el siglo XIX, con la aparición del sufragismo, consideran que fue justamente la proliferación de un movimiento de estas características lo que le permitió a este último ver la luz. Bajo estos parámetros, las demandas implícitas y explícitas de la Revolución Francesa no habrían sido más que una pretensión de llevar a cabo demandas en pro de la ciudadanía, pero en un contexto convulso *per se*, lo que, por un lado, se debería contemplar como una línea más radical de la insurrección legítima por causa del rechazo de la mitad de la población en el nuevo sistema político y, por otro, se debería tener en cuenta el inexistente alcance y materialización de sus demandas. Las acciones de las revolucionarias no se habrían beneficiado de una unión clara y una lucha realmente autónoma bajo una unión de las mujeres y para las mujeres por el alcance de una mejor situación, se habrían mantenido como quejas a su exclusión y como súplica por su inclusión al nuevo régimen político pero, según estas variables, no se puede percibir una real intencionalidad de lucha específicamente feminista, si no más bien una voluntad de seguir formando parte de la vida pública después de la insurrección. La dificultad de dicha percepción recae, quizás, en la reacción que los hombres se precipitaron en pertrechar, pues bajo la presencia y el monopolio de poder masculino no se les permitió a las mujeres alcanzar un movimiento mayor, ya que la represión fue masiva y el emperador Napoleón Bonaparte se aseguró de que esta se mantuviera bajo su dirección. Así pues, no sería con la Revolución, si no con el nacimiento del movimiento sufragista que el feminismo alcanzaría plenamente su definición y, en estos

⁶⁷ Palabras de Amelia Valcárcel en Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*, Penguin Random House. Págs. 47-48.

términos, su existencia. Margarita Sánchez Padorno o Carmen Garrido Rodríguez siguen en sus publicaciones esta senda de aproximación al origen del feminismo. Lo que subyace de sus obras supone la percepción de una necesidad de presencia de un grupo articulado y organizado de mujeres unidas bajo los mismos preceptos en búsqueda de las mismas reclamaciones para con su situación social. Se entiende que “este movimiento supone la primera acción colectiva organizada en defensa de los derechos de las mujeres”⁶⁸. Sería a partir de la organización de una convención en 1848 en la ciudad de Seneca Falls, en el que firmó la *Declaración de sentimientos de Seneca Falls*, uno de los acontecimientos emblemáticos del feminismo del siglo XIX, considerándose el momento de pleno surgimiento de éste. En palabras de Margarita Sánchez Padorno: “este primer oleaje, protagonizado inicialmente por mujeres norteamericanas y británicas que reclamaban el derecho al sufragio y el acceso a los centros universitarios, se sitúa desde la citada convención hasta el establecimiento del voto universal sin distinción de sexo”⁶⁹. Cabe mencionar, en este punto, que algunas teorías señalan como precedente e incluso origen inmediato a la explosión del sufragismo la lucha por la abolición de la esclavitud, que gozó de una gran participación femenina. En medio de la batalla antiesclavista, las mujeres volvieron a experimentar en sus propias carnes la exclusión de cualquier intervención política:

Las sufragistas así pues no sólo se vieron obligadas a combatir una inercia política que las mantenía a distancia de la vida pública, sino que tuvieron que luchar contra la imagen de naturalización de las mujeres que las relegaba, sin mediación, a la esfera del hogar y el cuidado de los hijos. Esta doble condena se tradujo en la radicalización de sus posiciones⁷⁰.

Continuando con las fechas determinantes y entendidas como constituyentes del movimiento, se integra, ahora en clave propiamente teórica, la obra aportada por el filósofo utilitarista John Stuart Mill, *The Subjection of Women* (1869), en palabras de Celia Amorós y Ana de Miguel dicha publicación se tornaría una de las aportaciones por antonomasia del pensamiento feminista:

⁶⁸ Garrido Rodríguez, Carmen (2021): “Repensando las olas del Feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las “olas””, *Revista de Investigaciones Feministas*, núm. 12, vol. 2, pág. 386.

⁶⁹ *Ibidem*. Pág. 383.

⁷⁰ Miyares, Alicia: “El sufragismo” en Amorós, Celia (coord.) y De Miguel Álvarez, Ana (coord.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, volumen I. Minerva ediciones. Pág. 251.

Una de las obras que más y mejor contribuyeron a clarificar la auténtica maraña ideológica patriarcal de la sociedad decimonónica, a mirar con ojos nuevos y lograr ver a través del gran chorro de tinta de calamar que oscurecía la condición real de las mujeres y se sintetizaba en la apelación final a la naturaleza de la mujer⁷¹.

A Stuart Mill se le concede desde el feminismo en todas sus formas una posición de ventaja por sus escritos, pero también por sus acciones llevadas a cabo en el seno del parlamento británico, donde, ante la mirada burlesca de sus compañeros de tribuna, desempeñó un papel relevante en materia de defensa del derecho a la ciudadanía de las mujeres inglesas, aunque sin resultados mayores. Aun así, su asimilación para con la lucha de las sufragistas no es para nada deleznable.

Además del uso de obras emblemáticas, como acontece con el acercamiento del feminismo en el siglo anterior, se buscan más argumentos que permitan sostener el entramado del alumbramiento en el siglo XIX, entendiéndose en estos términos el oleaje feminista irrupido en este periodo, además, como el punto en el que las ideas en pro de la igualdad abren sus fronteras y se perciben en los dos lados del continente. El feminismo que se deriva del sufragismo disfrutaría de una estructuración precisa a diferencia de lo ocurrido en el siglo anterior y, ante esta coyuntura se “establecen soluciones para mejorar la situación de opresión y dependencia que vivían las mujeres de la época”⁷², con una estructura plenamente identificable y con una determinación innegable pues “se fundamenta en la identificación de las bases comunes de la dominación patriarcal y en el consiguiente interés común por cambiar el inmutable destino que la llamada <<era de los cambios>> les continuaba asignando”⁷³. A raíz de este precepto del siglo de los cambios sociales, la mayoría de los argumentos que se desprenden de las tesis que colocan el nacimiento del feminismo en el siglo XIX se sustentan en la multiplicación de corrientes que se produjeron en el seno del movimiento, siendo el sufragismo el primero, pero desencadenando el surgimiento del feminismo socialista, marxista y, anarquista. De este modo, la amplitud que alcanzan las feministas del siglo XIX vendría acompañada de un real impacto y, sobre todo,

⁷¹ Amorós, Celia (coord.) y De Miguel Álvarez, Ana (coord.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, volumen I. Minerva ediciones. Pág. 178.

⁷² Garrido Rodríguez, Carmen (2021): “Repensando las olas del Feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las “olas””, *Revista de Investigaciones Feministas*, núm.12, vol. 2. pág. 486.

⁷³ Amorós, Celia (coord.) y De Miguel Álvarez, Ana (coord.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, volumen I. Minerva ediciones. Pág. 69.

de una real determinación respecto de la voluntad de alcance e implantación de sus reivindicaciones y reclamaciones.

El elemento principal diferenciador de las dos perspectivas se percibe a través de la contraposición de esfuerzos individuales y esfuerzos colectivos, así como de la presencia de acciones prácticas y la inexistencia de estas mismas. El rompecabezas real en este ámbito recae en la sensibilidad de cada acercamiento en referencia a la posible presencia de un movimiento conjunto ya en el siglo XVIII. y sobre todo de acciones concretas que se hubieran podido ocasionar. Por ello, el desarrollo que se da en el ámbito académico en materia de reconocimiento de los pasos que dieron las mujeres revolucionarias francesas se torna una cuestión fundamental para validar y otorgar solidez a sus afirmaciones. Las investigadoras que se posicionan a favor de esta perspectiva no dejan de reiterar que supone un riesgo entender que el feminismo nace con el sufragismo puesto que, además de negar o excluir hechos anteriores y/o no perseguir la búsqueda de acontecimientos característicamente feministas, implica caer en el error y la costumbre de invisibilizar acontecimientos que ocurrieron pero que no se aprecian a priori en el recorrido histórico, puesto que, como es obvio, la historia ha sido escrita por hombres. Que los vestigios que han sobrevivido al paso del tiempo sean concretos, no significa que no se dieran de forma más expansiva o que no tuvieran una repercusión mayor en el periodo de su ejecución. De la misma manera, que las demandas no quedarán reflejadas a posteriori no tiene que conllevar la inexistencia de éstas. Por otro lado, las publicaciones que vislumbran el movimiento feminista en a partir de la *Declaración de Sentimientos de Seneca Falls*, insisten y enfatizan en la idea de que sin el alcance de una amplitud de esta índole tanto a nivel geográfico como de escisiones propiamente ideológicas no se puede otorgar el alumbramiento del feminismo *per se*. Esta vía confiere una especial importancia al fundamento colectivo y a la vertiente más práctica del desarrollo feminista. El debate se encuentra en un punto álgido, y probablemente tendremos que aguardar un tiempo para poder dar luz a esta cuestión y concentrar un mayor consenso.

4.3. Precedentes.

Con la irrupción de los estudios de género y en especial aquellos dedicados a la historia de las mujeres, las interrogaciones en torno a los orígenes del feminismo han permitido la puesta a debate, también, de esta temática. En este contexto, el interés por la búsqueda de precedentes es perceptible de igual forma que ocurre con su nacimiento. Así, y aunque como

cabe esperar, existan disonancias al respecto, que a su vez afectan de manera palpable a su periodización, algunas autoras han puesto su empeño en procurar despejar, con el apoyo de evidencias históricas, aquellos aspectos implícitos, además de los ya presentados en torno a los paradigmas ilustrados, que pudieron alimentar el posterior alumbramiento del feminismo. No sin dificultad, pero, ya que este ánimo de exploración de los acontecimientos pasados ha llevado a la ubicación de posibles referentes, materializados en obras aisladas, en momentos muy distintos de la escala temporal. La problemática, además, se traduce en una real discordancia respecto de dichos precedentes, puesto que dependiendo de donde se coloque el nacimiento del feminismo a nivel histórico, éstos se encontrarán más o menos alejados en la cronología. Así, los autores que toman como inicio del feminismo la Revolución Francesa, aceptan entonces la existencia de precedentes en etapas anteriores a esta sin incluir las aportaciones generadas en el contexto de la segunda mitad del siglo XVIII, las cuales son entendidas ya propiamente como feministas. Por otro lado, quienes defienden el nacimiento de este último a partir de 1848, con la elaboración de *La declaración de sentimientos de Seneca Falls*, posicionan en el campo de los precedentes todo lo acontecido anteriormente. Finalmente, también parece darse una tendencia, quizás algo forzada, de búsqueda de referentes en períodos todavía más alejados históricamente, lo que lleva a la afirmación de que el feminismo habría existido prácticamente desde siempre. Para dar un poco de claridad a la combinación de concepciones expuestas, nos remitimos a las palabras de Margarita Márquez Padorno:

La mayor parte de las publicaciones que desarrollan la historia del feminismo, señalan ejemplos aislados de mujeres anteriores a 1848 -el comienzo *canónico*-, que preceden a la primera ola y llevan los inicios de estas *protofeministas* al siglo XVIII. También hay autores que las sitúan en etapas anteriores de la historia; los ejemplos no se ciñen sólo a la Edad Moderna pues hay quien busca el feminismo en el Medievo, en la Antigüedad o, por qué no, en la Prehistoria⁷⁴.

El fervor por la indagación de precedentes lleva consigo una comprensión visiblemente distinta de lo que es el feminismo según el prisma con el que se esté mirando. Como hemos tratado en el apartado anterior, y haciendo un paréntesis necesario, se percibe la colocación

⁷⁴ Márquez Padorno, Margarita (2022): “Las olas del feminismo, una periodización irreconciliable con la Historia”, *Historia y comunicación social*, núm. 27, vol. 2, pág. 382.

de estos antecedentes en una u otra etapa histórica según se considere o no importante la presencia de características intrínsecas del feminismo que algunas autoras han situado para su existencia, eso es, y como ya hemos expuesto: la conciencia de la opresión por razón de sexo, la necesidad o no de colectividad, y la existencia de aspectos tanto teóricos como prácticos. Así, y convirtiéndose en una especie de carrera por expandir o reducir el recorrido feminista, se da, de nuevo, una clara tendencia en favor de desdibujar su evolución.

Siguiendo entonces las tesis que defienden el inicio del feminismo en el siglo XIX con la irrupción del sufragismo, véase, por ejemplo, del historiador de las ideas Benigno García Pendás, o de la recientemente mencionada Margarita Márquez Padorno, todas las aportaciones acontecidas antes de este momento no se podrían considerar plenamente feministas, lo que incluye tanto las obras anteriores al contexto revolucionario como las que vieron la luz durante ese periodo. Así, desde la polémica obra de Christine de Pizan *La Cité des dames* (1405), hasta la *A Vindication of the Rights of Women* de Mary Wollstonecraft (1792), pasando por Marie Le Jars de Gournay, con su *Égalité des hommes et des femmes* (1622), y ya puestos, también por la obra del sacerdote François Poullain de la Barre *De l'égalité des deux sexes* (1673), gozarían de la misma etiqueta, además, obviamente, de numerosas obras que sería imposible mencionar aquí. Todas ellas se tendrían que colocar conjuntamente en el gran agujero de precedentes que abarcaría prácticamente tres siglos, lo que constituye un significativo peligro teniendo en cuenta la naturaleza de dichas publicaciones y el contexto en el que se sumergen. De la misma manera, sería muy arriesgado y pretencioso afirmar que todas las obras susceptibles de contener algún tipo de queja o descontento respecto de la subyugación de las mujeres hacia los hombres puedan ser comprendidas como feministas. Así lo señala la profesora en filosofía Séverine Auffret:

No cabe duda de que el feminismo histórico de los últimos tres siglos, como todo movimiento revolucionario, busca sus referencias, sus modelos y sus mitos en un lejano pasado sobre el que se intenta apoyar para legitimarse. No hay un neofeminismo occidental sin referencia a las amazonas, a Pandora, Lilit, Safo, Aspasia, Hipatia y otras. (...) Desde la Antigüedad greco-romana hasta el final de la Edad Media occidental, como en otras culturas contemporáneas, esas ideas fueron esporádicas, alusivas o ambiguas, a menudo fragmentarias. Hay que prestarles mucha atención y recurrir a una batería de

medios de interpretación. Su estatus varía: discurso, imágenes, mitos, anécdotas, ficciones poéticas, «realidades» histórica⁷⁵.

La autora pone de relieve la necesidad de llevar a cabo una especie de sobreesfuerzo para la interpretación de dichas aportaciones como “feministas”, llevando consigo inevitablemente la necesidad de recurrir a abstracciones para comprender esas obras en tal sentido. Si difícilmente se puede afirmar con rotundidad que Safo fuera abiertamente feminista, también se muestra algo inconveniente asemejar la obra de Christine de Pizan con la de Mary Wollstonecraft.

Siguiendo esta vez a Celia Amorós, Ana de Miguel y Nuria Varela y ciñéndonos a los parámetros planteados acerca de la cuestión definitoria, los precedentes claramente perceptibles del feminismo se podrían concentrar entonces en las aportaciones surgidas a partir de la ya expuesta *La cité de dames* y, por tanto, a raíz del renacimiento y los preceptos humanistas. Sería en este contexto, en el que se dieron pasos para una percepción más positiva de la educación, aunque aún muy limitada, que algunas publicaciones realizadas por mujeres hubieran tenido un cierto tinte reivindicativo, salvando las distancias, evidentemente. El ejemplo de Christine de Pizan es ilustrativo puesto que “ataca el discurso de la inferioridad de las mujeres y ofrece una alternativa a su situación”⁷⁶ y, asimismo, como el profesor Juan Sisinio Pérez Garzón matiza en su obra *Historia del feminismo* “abrió una brecha importante en los parámetros culturales y además lo hizo desde el propio cristianismo como referente religioso inapelable”⁷⁷. Si bien no existía un ánimo revolucionario para con el sistema de valores coetáneo, sí se hace perceptible el anhelo hacia otro tipo de vida, aunque este fuera claramente utópico. Por otro lado, las autoras destacan, además de obras y publicaciones escritas, otros eventos que favorecieron una concepción de su condición más propicia para la aparición del feminismo. Subrayan, por ejemplo, la formación de grupos de carácter radical derivados de la irrupción del protestantismo. Éstos permitían la participación de las mujeres en espacios de la vida pública que antes no habrían tenido lugar o se habrían producido sólo de manera excepcional. Como bien menciona Ana de Miguel “Estas sectas incluyeron a las mujeres como predicadoras y admitían que el espíritu pudiese expresarse a través de ellas. Algunas mujeres encontraron una interesante vía para desplegar su

⁷⁵ Auffret, Séverine (2020): *La gran historia del feminismo. De la antigüedad hasta nuestros días*. La Esfera de los Libros. Pág. 14.

⁷⁶ De Miguel Álvarez, Ana (2011): “Los feminismos a través de la historia”, *Mujeres en Red, El periódico feminista*, edición realizada por *Demófilo*, pág. 7.

⁷⁷ Sisinio Pérez Garzón, Juan (2011; ed. 2018): *Historia del Feminismo*, Los Libros de La Catarata. Pág. 31.

individualidad”⁷⁸. Otro de los eventos que se ven reflejados en las obras de las tres autoras mencionadas, recae en el campo de lo literario y lo social en la Francia del siglo XVII, tomando la forma de Salones. Éstos “comenzaban su andadura como espacio público capaz de generar nuevas normas y valores sociales. En los salones, las mujeres tenían una notable presencia y protagonizaron el movimiento social conocido como *Preciosismo*”⁷⁹. Las preciosas “establecieron pues sus normativas en un terreno en el que las mujeres rara vez habían decidido”⁸⁰. Se apreciarían claras evidencias de acciones con aspectos feministas en los tiempos precedentes al contexto revolucionario francés del siglo XVIII y éstas habrían estimulado su surgimiento formal durante la propia Revolución Francesa. Se habría dado así una especie de primer paso hacia la irracionalización para completarse años después en un contexto de convulsión y de ruptura que habría entonces permitido la explosión definitiva y el culmen de este proceso más dilatado en el tiempo.

4.4 ¿De cuantas olas hablamos?

La cantidad de olas otorgadas al movimiento feminista varía según el prisma con el que se mire su recorrido, como ocurre en prácticamente todos los debates que se dan en materia de periodización y como hemos podido comprobar en los apartados anteriores. Se dan situaciones en las que se afirma la existencia de cinco olas, y otras en las que se mencionan sólo tres. Así las cosas, también acontece la concentración de periodos definidos por una sola ola, cuando en otras publicaciones se perciben como dos diferenciadas. La realidad es que el acercamiento a la cuestión cronológica supone un análisis muy complejo, si no el que más, de los diálogos tratados hasta ahora, aunque, afortunadamente, cada vez son más las publicaciones que ven la luz en esta materia. En este sentido, a menudo, dicha abundancia en cuanto a la multiplicación de acercamientos puede conllevar una cierta dificultad si lo que se pretende es llegar a un consenso pues, a medida que se dan nuevas investigaciones, aparecen nuevas perspectivas que atienden a problemáticas y elementos que no tienen por qué estar presentes en otros puntos de vista, algo muy común en materia de teorización, especialmente en estos últimos años en los que, a través de la globalización, se ha dado una

⁷⁸ De Miguel Álvarez, Ana (2011): “Los feminismos a través de la historia”, *Mujeres en Red, El periódico feminista*, edición realizada por *Demófilo*, pág. 7.

⁷⁹ *Ibidem*.

⁸⁰ *Ibidem*.

expansión de conocimiento de las realidades de las mujeres de todas las partes del mundo, dejando paulatinamente la visión hegemónica occidental y dando paso a nuevos enfoques en los que los factores propios de la interseccionalidad se tornan un bastión fundamental para la comprensión del feminismo, dando así voz y ofreciendo un espacio a una diversidad cada vez más palpable de experiencias y formas de opresión patriarcal, y despojándose de validaciones casi automáticas de aquellos focos propiamente occidentales. Nos encontramos ante un periodo de cambios; de cambios de mentalidad, de cambios en las formas de entender el recorrido feminista, de cambios metodológicos, de cambios en cuanto a la forma de dimensionar el patriarcado, y un amplio etcétera, aunque, por el momento, parece que será necesario esperar un tiempo para poder contemplar el impacto de este periodo de transición teórico-feminista habida cuenta de que, en el presente más inmediato, las dos líneas más aceptadas y empleadas, en cuanto a periodización, siguen siendo las colocadas en el epicentro del foco occidental, por lo que, a pesar de que trataremos de exponer todas las críticas que se derivan del uso de esta visión, en una primera instancia, tomaremos como referencia esta línea investigativa para tratar de revelar una panorámica general de este gran entramado temporal que abarca cientos de años. Así pues, se observa una cierta división geográfica en cuanto a la manera de comprender el recorrido feminista. Hablamos de las variedades que se dan entre publicaciones surgidas en el ámbito anglosajón y estadounidense y aquellas que se mencionan como españolas y/o surgidas en el ámbito hispanista. Como hemos destacado en algún punto antecedente del presente trabajo, Judith Muñoz Saavedra nos habla de los *Gender and Women's Studies*, una línea de estudios surgida en los países de habla inglesa y que periodiza el feminismo por medio de cuatro olas sucesivas; la primera, que engloba todos los hechos acontecidos desde mediados del siglo XIX y hasta las primeras décadas del siglo XX, la segunda, que se inicia en los años sesenta del pasado siglo y culmina a finales de los años 70, la tercera, que ve la luz a principios de los años 90 obteniendo su momento de máxima expansión por medio de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer desarrollada en la ciudad de Beijing en el año 1995, viviendo su fin en el año 2017 y, finalmente, la cuarta, que se da a partir del mismo año 2017 con el movimiento *#MeToo* y de la cual no se puede afirmar con claridad si ha terminado o, por el contrario, sigue vigente. Siguiendo a la misma autora, en el caso español, se observan también, en la mayoría de las aportaciones, la existencia de cuatro oleadas feministas, pero estas gozan de una línea temporal algo variada. Así, se entiende el alumbramiento de la primera ola en el contexto revolucionario francés enmarcado en los parámetros ilustrados, acabando con la institución del código civil napoleónico, la segunda, que empieza en el siglo XIX con la *Declaración*

de *sentimientos de Seneca Falls* en 1848 y de nuevo, la aparición del movimiento sufragista, la tercera, que se origina con la aparición del feminismo radical en los años 60 del pasado siglo XX, y que concluye alrededor del año 2017 y, en último término, una cuarta ola que se inicia de igual forma en el año 2017 y, como en el anterior foco, no se puede conocer con exactitud su finalización. Para ilustrar de forma más concreta las trayectorias expuestas, Muñoz Saavedra realiza un cuadro que permite contemplar las distinciones de una forma más concreta y elemental, lo mostramos a continuación:

Feminismo Estadounidense y Anglosajón		Feminismo Español	
		Feminismo ilustrado 1789- últimas décadas siglo XIX Ref: Vindicación de los derechos de la Mujer de Mary Wollstonecraft	Primera Ola
Primera ola	Feminismo liberal sufragista (1848-1920) Ref: Declaración de Séneca Falls		Segunda ola
Segunda ola	Feminismo Liberal, Radical y Socialista 1963-1980s Ref: Simone de Beauvoir y Betty Friedan		Tercera ola
Tercera ola	Feminismos diversos, posmodernos e institucionales 1991- 2017 Ref: Conferencia de Beijing, Judith Butler/ Kimberlé Crenshaw		
¿Cuarta ola?	2017 (#MeToo) - ¿?		¿Cuarta ola?

La tabla presenta de manera esquemática la clasificación de la periodización del feminismo en olas bajo las líneas de estudio entendidas como occidentales⁸¹.

Si bien estos dos recorridos se aprecian en cantidad de obras de teoría feminista, también se dan cuantiosas coyunturas en que académicos emplean una elaboración más propia e independiente o en las que directamente se entrelazan las dos visiones, generándose una especie de diálogo todavía más rico a la par que confuso. Las tesis de Margarita Sánchez Padorno son una buena muestra de ello. La Profesora, si bien sigue a grandes rasgos la línea anglosajona, también parece compartir algunos puntos de la línea española. De esta manera, entiende el nacimiento del feminismo en el siglo XIX, constituyéndose en la primera oleada

⁸¹ Fuente: Muñoz Saavedra, Judith (2019): “Una nueva ola feminista, más allá del #MeToo: Irrupción, legado y desafíos” en Rivera Vargas, Pablo, Muñoz Saavedra, Judith, Morales Olivares, Rommy y Butendieck, Stefanie (Ed.) (2019): *Políticas Públicas para la Equidad Social*, volumen II. Colección Políticas Públicas. Pág. 181.

y terminando de igual forma después de la Gran Guerra, la segunda, también surgida a partir de los años 60 del siglo XX y finalizada en la década de 1990, la tercera, que conoce su principio en los mismos años 90 y que acaba en el año 2013 y, la cuarta, que se inicia ese mismo año y como cabe esperar, no se aprecia todavía su punto final. Vemos, por un lado, que coloca el nacimiento del movimiento bajo los criterios propiamente anglosajones, pero el desarrollo posterior se asemeja más a las tesis defendidas por la vía española. El caso de Sánchez Padorno se encuentra muy lejos de ser el único pues, a medida que se profundiza en materia de Periodización, se reconoce la pluralidad de acercamientos existentes. Lo podemos ver fácilmente reflejado a través de Celia Amorós que, siguiendo también los parámetros anglosajones, destaca, con cierto tono reivindicativo, que se produce una especie de sacrilegio cuando no se integra en la periodización los sucesos acaecidos a partir de los parámetros ilustrados, mostrando una cierta voluntad de validación de los preceptos españoles en cuanto a la importancia otorgada a este periodo histórico:

El movimiento sufragista que, sin olvidar la lucha de las mujeres por la ciudadanía en la Revolución Francesa, constituye la primera plasmación de los planteamientos feministas en la lucha histórica de carácter emancipatorio, se mueve en el marco teórico de la herencia ilustrada. La llamada <<Segunda Ola>> del feminismo - que es, en realidad, la tercera si hacemos justicia a las movilizaciones históricas de la Revolución Francesa-⁸².

La filósofa propone una solución que puede ayudar a tejer puentes entre las varias posiciones contemplando la posibilidad de atribuir a dichas movilizaciones revolucionarias la denominación de “ola 0”. De esta manera, se entiende la primera ola bajo los parámetros propiamente anglosajones dándole una posición específica al feminismo del siglo XIX en cuanto a la preponderancia y la continuidad de la lucha por el derecho a la ciudadanía pero esta vez con los medios para poder llevar a cabo acciones con una determinación dirigida a obtener resultados claros y visibles, pero, reconociendo a su vez, la relevancia de las acciones que hicieron sus predecesoras que allanaron el terreno para que posteriormente las mujeres pudieran materializar, no sin contrariedades, los anhelos que llevaban arrastrando un siglo atrás.

⁸² Amorós, Celia (coord.) y De Miguel Álvarez, Ana (coord.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, volumen I. Minerva ediciones. Pág. 28.

4.4.1 Algunos puntos de encuentro y algunas críticas.

Se puede intuir fácilmente la existencia de juicios contrarios a los planteamientos temporales recién expuestos. Uno de los más repetidos, que ya hemos dejado caer en el punto anterior, se materializa en la crítica al occidentalismo. Así, aunque la ilustración cronológica que hemos tratado de exponer “puede resultar útil para entender la evolución de las ideas feministas también puede ser reduccionista e inducir a errores”⁸³. La socióloga norteamericana Linda Nicholson verbaliza lo que se convierte en una de las quejas más presentes que existe en el seno del movimiento feminista actual y que se puede ver de manera clara ligado a lo que ocurre también con esta problemática precisa:

La historia del feminismo no es monolítica y en cada momento de su desarrollo han existido disputas encarnadas, donde conviven ideas antagonistas y en constante conflicto. Pero también porque no refleja la historia de “todas las mujeres” sino que es, exclusivamente, una representación histórica que toma como referencia el enmarcado (*Framing*) del feminismo hegemónico occidental, que excluye los procesos sociales y experiencias de las mujeres negras, del tercer mundo” y de las luchas anticoloniales⁸⁴.

Por medio de esta constatación, se da un cierto rechazo hacia la idea de universalización de la condición de “mujer”, poniendo sobre la mesa el imperativo de la aplicación de la interseccionalidad en los análisis con perspectiva de género. La misma autora, revela la explosión a finales de los años 70 del pasado siglo de un movimiento protagonizado por feministas negras e indígenas que cuestionaban los preceptos del feminismo occidental, especialmente a raíz de las corrientes surgidas a partir de la década de los 60, conocidas por generar debates “dualistas”. Destacamos, por ejemplo, el feminismo socialista, o el feminismo radical, y los diálogos que se referencian en las ideas de igualdad/diferencia, universalidad/diversidad, entre otros. Estas mujeres, con sus experiencias, aportaron nuevos puntos de vista y revolucionaron sin duda el discurso que había sido central hasta el momento: “estos colectivos incorporaban nuevos elementos de análisis a partir de explicaciones multisistemas o interaccionales. En los que la raza, el origen nacional, la

⁸³ Muñoz Saavedra, Judith (2019): “Una nueva ola feminista, más allá del #MeToo: Irrupción, legado y desafíos “en Rivera Vargas, Pablo, Muñoz Saavedra, Judith, Morales Olivares, Rommy y Butendieck, Stefanie (Ed.) (2019): *Políticas Públicas para la Equidad Social*, volumen II. Colección Políticas Públicas. Pág. 181.

⁸⁴ *Ibidem*.

religión o el colonialismo pasarán a ocupar un lugar relevante en la explicación de la subordinación de las mujeres”⁸⁵.

Otra de las críticas que se asocian con la periodización, y que se puede considerar que comparte ciertos puntos con la anterior, es la del peligro que subyace cuando se busca focalizar el feminismo en procesos de mayor actividad. Ciertamente, puede provocar la invisibilidad de hechos probablemente cruciales para la evolución feminista si éstos no quedan dentro de los periodos de oleaje ya descritos. Carmen Garrido Rodríguez expone que “la metáfora de las olas también ha sido cuestionada por partir de una imprecisión y un oscurecimiento de la realidad, ya que da a entender que momentos de máxima reivindicación feminista son seguidos por momentos de desaparición del movimiento”⁸⁶. Siguiendo esta lógica, uno de los sacrilegios más patentes en la trama del oleaje, incurre en la imposibilidad de colocar la obra de Simone de Beauvoir *Le Deuxième Sexe* (1949) en cualquiera de las olas que se hayan podido teorizar, lo que resulta algo paradigmático ateniendo la importancia y el calado que supuso para el discurso feminista.

Se entiende entonces la amplia diversidad que se da en cuanto a la colocación de una ola en un momento u otro y, sobre todo, se aprecia especialmente al observar la amplitud o concentración temporal que puede tomar una oleada según el foco que se utilice. La realidad es que cada vez resulta más evidente que la periodización del feminismo no se ajusta a las experiencias empíricas de las mujeres y mucho menos a la diversidad inherente del movimiento.

Fijándonos ahora en los posibles puntos de encuentro, advertimos también algunas cuestiones compartidas, en general, por la academia. Una de ellas recae en el reconocimiento prácticamente unánime de la irrupción de una oleada con la aparición del Sufragismo y las nuevas expresiones del feminismo que se desprenden en el siglo XIX. Siguiendo explícita y exclusivamente con el despliegue de los momentos de máxima explosión feminista, se aprecia en la clara aceptación a su vez del alumbramiento de un nuevo oleaje a partir de la irrupción del feminismo radical de los años 60 del siglo XX y. Por otro lado, y queriendo darle una especial relevancia, parece constituirse un punto de consenso en cuanto al avistamiento del nacimiento de una cuarta ola en el siglo XXI a raíz de la expansión de la globalización y del uso de la tecnología y los medios de transmisión disponibles que se

⁸⁵ *Ibidem*. Pág. 182.

⁸⁶ Garrido Rodríguez, Carmen (2021): “Repensando las olas del Feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las “olas””, *Revista de Investigaciones Feministas*, núm. 12, vol. 2, pág. 488.

derivan de esta. La cuestión que queda por aclarar es el momento final de esta nueva ola, pero resulta todavía una cuestión demasiado reciente para poder ofrecer cualquier tipo de perspectiva histórica, dificultando claramente el abordamiento de la cuestión de la cuarta oleada en el seno de este trabajo.

Los preceptos expresados gozan de una visión integrada en la mayoría de los estudios disponibles y, si bien se dan variaciones cronológicas de algunos años no suponen una causa de desavenencia en términos generales. De la misma manera, se observa la misma similitud en cuanto a la cantidad de olas que se otorga al movimiento, por lo menos, a nivel histórico. Cabe destacar, que en la actualidad parece que se empieza a debatir el posible alumbramiento de una quinta ola, lo que supondría además el final ya materializado de la cuarta ola, pero, nuevamente, no podemos todavía ofrecer una visión clara al respecto.

Otro de los consensos se observa en el proceso de asociación de un oleaje con una característica explícita del feminismo que se desarrolla. Así, cada periodo de mayor actividad feminista se entiende en relación a un tipo de foco de interés, de demanda, o con una nueva forma de acercamiento al movimiento: “Así, la primera ola se relaciona con el sufragismo y el derecho al voto, la segunda con los derechos sexuales, la tercera con la interseccionalidad, y la cuarta con la violencia de género. En base a esto, cada país, territorio o cultura vive su propio desarrollo enmarcado dentro de las cuatro olas generales”⁸⁷.

Finalmente, y empleando una connotación más optimista, se percibe una voluntad de revisión constante en materia de teorización que, si quizás no es per se un punto de encuentro, sí que resulta esperanzador puesto que se revela, por lo menos desde el campo puramente académico, una intencionalidad para con la honestidad y, especialmente, para con la más que necesaria visibilidad de todos aquellos elementos que no gozan de ella, para todas aquellas mujeres que también sufren opresión y esta es, además, atravesada por la interseccionalidad, expresada a través de su situación personal, social, política, etcétera.

⁸⁷ *Ibidem*. Págs. 489-490.

5. Debates en torno a la categorización del feminismo.

5.1 ¿Feminismo o feminismos?

Para la elaboración de este trabajo, hemos hecho uso del término feminismo en singular. El motivo principal se materializa en términos de simplificación en cuanto a la necesidad de ilustrar una cierta claridad en referencia a su evolución histórica. Así, cuando nos aproximamos a los debates específicos sobre su recorrido, se aprecia una tendencia al uso del singular para referirse al movimiento feminista. En este sentido, y si bien es cierto que el empleo del concepto en singular para el abordaje de otro tipo de debate teórico-feminista se sigue apreciando en algunas publicaciones, cada vez parece hacerse más visible la necesidad de realizar un cambio de visión en favor de la aplicación del vocablo en su vertiente plural. Así, se debería recurrir a la idea de “feminismos” con el fin de otorgar una mayor claridad en cuanto a las numerosas expresiones que tiene el movimiento en su seno. Se entiende, en algunas circunstancias, que la verbalización de los feminismos haciendo una clara alusión a sus escisiones puede provocar la errónea percepción de que éste vive una continua ruptura cada vez más palpable, pero lejos de esa realidad, el término “feminismos” daría cuenta de, justamente, la variedad y la diversidad intrínseca al que le es afín este gran proceso sociohistórico:

A estas alturas la historia lo que parece incorrecto es hablar de feminismo y no de feminismos, en plural, no para señalar las diferencias, todo lo contrario, para hacer hincapié en las diferentes corrientes que surgen en todo el mundo y han hecho del feminismo un movimiento global. De hecho, podemos hablar de sufragismo y feminismo de la igualdad o de la diferencia, pero también de ecofeminismo, feminismo institucional, ciberfeminismo...⁸⁸.

⁸⁸ Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*, Penguin Random House. Pág. 21.

Se muestra la gran multiplicidad de enfoques con los que cuenta el feminismo, concentrado una tendencia cada vez más ascendente de surgimiento de nuevas visiones e interseccionalidades a medida que se avanza en el tiempo. En este sentido, y queriendo dar un paso hacia la desmitificación de la extensa idea que coloca la irrupción de dichas escisiones del movimiento en un pasado muy reciente, la realidad es que ya en el feminismo del siglo XIX se contemplaba ese carácter de fragmentación y, desde entonces, no ha hecho más que incrementarse. Siendo conscientes de la existencia de este componente sustancial, cuanto menos, procede realizar un breve acercamiento, con fines ilustrativos, a las formas que ha ido tomando el movimiento a lo largo de su paso por la historia.

Si bien con el feminismo de la Revolución Francesa no se llegó a apreciar la presencia ejes diferenciados en cuanto a su comprensión y abordamiento, con el feminismo de la segunda ola se hace más que patente la existencia de este fenómeno. Así, varias son las apariencias que se adoptaron, dando paso a la explosión, de una parte, del feminismo bien conocido como sufragista y, de otra parte, del feminismo asociado a las grandes líneas de pensamiento político e ideológico surgidos en este periodo histórico, como son el caso del socialismo utópico, del marxismo y del anarquismo:

ocupará un lugar importante en el seno de los otros grandes movimientos sociales, los diferentes socialismos y el anarquismo. Estos movimientos heredaron en gran medida las demandas igualitarias de la ilustración pero surgieron para dar respuesta a los acuciantes problemas que estaban generando la revolución industrial y el capitalismo⁸⁹.

La penetración de nuevas formas de organización social materializadas en la burguesía y el proletariado trajeron consigo la consecución de un paisaje que a todas luces terminaría por provocar la ejecución de grandes oleadas de protestas y de convulsión colectiva, y las mujeres, tanto burguesas como proletarias, tomaron acción bajo los respectivos módulos que ofrecían los feminismos en ese periodo:

Por un lado, a las mujeres se les negaban los derechos civiles y políticos más básicos, segando de sus vidas cualquier atisbo de autonomía personal. Por otro, el proletariado - y lógicamente las mujeres proletarias- quedaba totalmente al margen de la riqueza

⁸⁹ De Miguel Álvarez, Ana (2011): “Los feminismos a través de la historia”, *Mujeres en Red, El periódico feminista*, edición realizada por *Demófilo*, pág. 12.

producida por la industria, y su situación de degradación y miseria de convirtió en uno de los hechos más sangrantes del nuevo orden social. Estas contradicciones fueron el caldo de cultivo de las teorías emancipadoras y los movimientos sociales del XIX⁹⁰. “El capitalismo alteró las relaciones entre los sexos”⁹¹ y, en ese contexto, se observó casi de forma orgánica la estructuración de vertientes feministas en cada uno de los ya mencionados movimientos sociales del XIX, generando a su vez, y como cabría esperar, discrepancias entre ellos, especialmente dirigidas sobre todo a la metodología que se debía adoptar para el asentamiento de la agenda feminista, pero también, y no menos importante, focalizados en la manera de entender el feminismo en su vertiente más conceptual y en los objetivos que se anhelaban alcanzar:

Así, el feminismo sufragista, tenía como principal objetivo el acceso al sufragio, aunque no fue el único: “el sufragismo fue un movimiento de agitación internacional, presente en todas las sociedades industriales, que tomó dos objetivos concretos -el derecho al voto y los derechos educativos- y consiguió ambos en un periodo de ochenta años”⁹².

Si realizamos el mismo ejercicio con la oleada de la segunda mitad del siglo XX, enseguida percibimos que ocurre lo mismo, pero incluso adoptando un punto más álgido de intensificación. Efectivamente, los años 60 y 70 del pasado siglo llevan el sello del movimiento por los derechos civiles de Estados Unidos, pero también de las transformaciones culturales. Siguiendo al profesor Sisinio Pérez Garzón “se revolucionaron los tres ámbitos decisivos para la reproducción y recreación cultural: la familia, la escuela y los medios de comunicación”⁹³. En medio de este entramado, las feministas también abrieron sus focos y empezaron a entender el feminismo bajo nuevos preceptos, destapando las contradicciones que subyacían del orden establecido y de los nuevos parámetros que se estaban plantando con la llegada del estado de bienestar, que lejos de proporcionar una situación de paz social respecto de las mujeres, dejaba más bien al descubierto el acuñado por Betty Friedan en *The Feminine Mystique* (1963) “problema que no tiene nombre”, que no era más que aquella eterna insatisfacción que sentían las mujeres mientras, y bajo ideales puramente capitalistas, gozaban tanto de acceso a la ciudadanía como de los objetos

⁹⁰ *Ibidem*. Pág. 13.

⁹¹ *Ibidem*.

⁹² Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*, Penguin Random House. Págs. 57-58.

⁹³ Sisinio Pérez Garzón, Juan (2011; ed. 2018): *Historia del Feminismo*, Los Libros de La Catarata. Pág. 223.

domésticos más modernos vistos hasta la fecha. “El problema que no tiene nombre”, era una ilustración clara de la capacidad de incidencia del capitalismo y el patriarcado en todos los aspectos de la vida de las mujeres, lejos de concentrarse única y exclusivamente en el ámbito político, las perfectas amas de casa norteamericanas acarreaban todas las responsabilidades del ámbito privado y doméstico, mientras se les exigía mantenerse agradables y evidentemente, atractivas. Apoyándose en la obra de Betty Friedan, Nuria Varela destaca que:

en aquella época se achacaba a las mujeres la responsabilidad de todo tipo de <<problemas>>: que los niños se hicieran pis en la cama, que sus maridos tuvieran úlcera, que el fregadero no reluciera, que las camisas no estuvieran bien planchadas, incluso que ellas no tuvieran orgasmos⁹⁴.

Las aportaciones de Betty Friedan se beneficiaron de una enorme reverberación y, con la toma de conciencia que se generó en cuanto la no exclusividad de esta sensación, convirtiéndose entonces en algo compartido y común entre las mujeres, se empezó a entrever un cierto cambio de rumbo en el interior del feminismo, que terminó por revelarse, a través, entre otras acciones, de la ya expuesta publicación de *Sexual politics* (1969) de Kate Millet. La tesis de Millet abrió las puertas a una nueva concepción del feminismo bajo el lema de “lo personal es político”. Así, y entendiendo que las afectaciones de la dominación de los varones eran mucho más impactantes y se percibían en cualquier sustrato de la vida de las mujeres, las feministas “plantearon que la opresión en general y, en concreto, la dominación del hombre sobre la mujer no era solo un producto del capitalismo, si no que echaba raíces en la propia “civilización patriarcal”⁹⁵.

Las feministas, en medio de la consecución y de la vertebración de acciones multitudinarias en pro de los derechos de colectivos minoritarios, vieron clara la necesidad “de transformar los espacios de transmisión cultural como la familia o la escuela y también los intentos de impulsar formas contraculturales y alternativas”⁹⁶. Era evidente que, para alcanzar una real autonomía, se debían dar un revisionismo y una adaptación a los cambios propios e intrínsecos del paso del tiempo. La búsqueda de igualdad materializada en la obtención de la ciudadanía y el acceso a la educación no era más que un primer paso en el

⁹⁴ Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*, Penguin Random House. Pág. 100.

⁹⁵ Sisinio Pérez Garzón, Juan (2011; ed. 2018): *Historia del Feminismo*, Los Libros de La Catarata. Pág. 224.

⁹⁶ *Ibidem*.

desbrozamiento que se debía llevar a cabo del sistema patriarcal. En este sentido, se dieron nuevas aproximaciones que tomaban en cuenta elementos poco abordados hasta el momento, -se hace uso el vocablo “pocos”, porque en el siglo XIX algunos de éstos sí que fueron tratados, pero de forma más superficial-, sentando nuevas metodologías y provocando, irremediamente, la eclosión de nuevas escisiones: “Dejaron al descubierto que bajo la universalidad de los principios democráticos existían realidades tan contradictorias como el imperialismo, el clasismo, el racismo y el sexismo”⁹⁷. Los renovados enfoques dieron paso al nacimiento de nuevos feminismos, destacando el feminismo radical, pero también el liberal, el feminismo socialista, o el afrofeminismo, que se inició en la década de los años 70.

En materia de historia reciente, observamos que las divisiones propias de finales del siglo XX vivieron una evolución, e incluso se dieron fragmentaciones ulteriores. Con la incidencia de componentes como la globalización y la tecnología, las derivaciones feministas vivieron una auténtica expansión. Así, desde los años 90 del pasado siglo hasta la actualidad, se destaca la presencia de una diversidad de feminismos: el feminismo cultural que, entre algunos pensadores se contempla como una derivación del radical, el ecofeminismo, que concentra una parte importante del discurso en la relación que se da entre las mujeres y la naturaleza, el ciberfeminismo, que emplea el uso de la tecnología para realizar acciones pero también busca denunciar el abuso y la opresión que se da dentro del propio campo tecnológico hacia las mujeres, pero, también, y alejándose de este tipo de clasificación en cuanto a sus enfoques, se aprecian feminismos que se diferencian concretamente a través de temáticas específicas ampliamente debatidas desde los feminismos históricos. Es el caso del feminismo regulacionista, defensor de la regulación de la prostitución, el feminismo abolicionista, que apoya la idea de perseguir el proxenetismo sin perseguir a las mujeres en situación de explotación sexual, y el feminismo prohibicionista, que se traduce en una vertiente más punitiva. Se puede dar así una doble caracterización de las vertientes del movimiento, como acontece con el feminismo radical o cultural, que se posiciona abiertamente a favor de la abolición de la prostitución. Además, y constituyendo un paréntesis, esta doble vertebración también es válida para los feminismos del siglo XIX pues, desde el feminismo anarquista, por ejemplo, se adoptaba esa misma visión abolicionista.

⁹⁷ *Ibidem.*

La envergadura que adquiere el feminismo en los últimos tiempos permite presagiar el surgimiento de nuevas perspectivas y focos de estudio que, si bien resulta complejo poder desengranar en estas líneas puesto que se trata de una cuestión demasiado coetánea, favorecerá sin duda un proceso de revisión de la teoría feminista.

La cuestión que se deriva concretamente de la mención del recorrido feminista bajo la idea de pluralidad de feminismos, presentada en las recientes líneas, se ve referenciado en la forma que se tiene de tipificar el movimiento. Así, las diversas autoras que han procurado organizar las vertientes a nivel histórico, pero también con los feminismos actuales, emplean este foco para lograr ofrecer una visión más fidedigna de lo que se emana de dichos feminismos. De nuevo, y como es esperable, se dan una multitud de formas de entender sus expresiones por lo que, trataremos de ilustrar, una vez más, con el apoyo de las aportaciones realizadas por varias autoras, la mayoría largamente mencionadas, las diversas configuraciones presentes.

5.2 Ana de Miguel y los feminismos históricos.

En un primer momento, siguiendo el foco empleado por Ana de Miguel en sus obras y, más específicamente, en su artículo “Los feminismos a través de la historia”, y deseando brindar una categorización que se podría mencionar como histórica, la autora destaca la existencia de tres feminismos en los que se integran el resto de las expresiones. Para ello se ampara de una clasificación concreta; hablamos de feminismo premoderno, feminismo moderno y feminismo contemporáneo. El primero, se ajustaría con los antecedentes largamente expuestos en apartados anteriores. En cuanto a la visión específica de la filósofa, éstos responderían a todos los acontecimientos y aportaciones acaecidos a partir del Renacimiento, ubicándose y materializándose a partir del surgimiento de la obra ya expuesta *La Cité des dames* (1405). Lejos de apoyarse en las afirmaciones de una presencia de feminismo ya en la prehistoria, la autora, coloca como punto inicial del feminismo premoderno el siglo XV, agrupando todas las manifestaciones asociadas con una denuncia clara al sistema de control masculino imperante hasta la publicación de la obra de Poulain de la Barre *De l'égalité des deux sexes* (1673), momento culmen que presagia el fin de esta etapa predecesora. Con la obra del sacerdote francés, ya considera materializado el paso al feminismo propiamente moderno. Este, incluye todos los sucesos desarrollados en el seno de Revolución Francesa “para resurgir con fuerza en los grandes movimientos sociales del

siglo XIX”⁹⁸ por lo que, bajo esta perspectiva, formarían parte de este feminismo, además del ilustrado, el sufragista, el marxista, y el anarquista, alcanzando su final, de la misma manera que con la segunda ola, mediante la obtención de la ciudadanía y del derecho a voto por parte de las mujeres en la primera mitad del siglo XX. Finalmente, el feminismo contemporáneo, se ubicaría a partir de, y siguiendo los preceptos a su vez propios de la tercera ola, la aparición de lo que menciona como “neofeminismo” que se traduce en el registrado a partir de los años 60 del pasado siglo, integrando entonces la gran variedad de enfoques que proliferaron en este periodo reciente de la historia; el feminismo radical, el feminismo liberal, el feminismo postmoderno, etcétera. De esta manera, la totalidad de ópticas se encuadraría en una de estas tres divisiones.

5.3 Feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia.

La categorización del feminismo bajo la idea de “igualdad” en contraposición con el concepto de “diferencia” resulta en el más empleado por los distintos focos de investigación. El inicio de las interpretaciones basadas en la idea de igualdad-diferencia también es una cuestión todavía disputada. Siguiendo la tesis de Sonia Reverter Bañón: “En realidad podemos decir como cada vez más testimonios nos demuestran, que en el siglo XIX ya estaba sobre la mesa ese debate. La diferencia es que en el siglo XX este debate llegó a ocupar el centro mismo de la mesa”⁹⁹. En cualquier caso, la verdad es que se observan numerosos autores que se apoyan en este tipo de estructuración para desarrollar sus tesis. Siguiendo a la especialista en filosofía del derecho María Leonor Suárez Llanos, el feminismo de la igualdad se caracteriza “por su esfuerzo por ampliar el marco público de los derechos masculinos a la mujer bajo la convicción de que puede entenderse universalmente la existencia de un sexo indiferenciado, universal entre hombres y mujeres que da sentido a la humanidad”¹⁰⁰ en cambio, el feminismo de la diferencia “destacaría que el motivo de la desigualdad entre hombres y mujeres proviene tanto de la clásica patriarcal caracterización de la mujer, cuanto de los actuales esfuerzos por igualar, a través de distintas estrategias, a hombres y mujeres, bajo la excusa de un tolerante igualitarismo formal”. El feminismo inmiscuido en la idea de igualdad no pretendería sino igualarse a la condición del

⁹⁸ De Miguel Álvarez, Ana (2011): “Los feminismos a través de la historia”, *Mujeres en Red, El periódico feminista*, edición realizada por *Demófilo*, pág. 4.

⁹⁹ Reverter Bañón, Sonia (2010): “El feminismo: más allá de un dilema ajeno”, *Feminismo/s*, núm. 15, pág. 23.

¹⁰⁰ Amorós, Celia (coord.) y De Miguel Álvarez, Ana (coord.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, volumen I. Minerva ediciones. Pág. 64.

varón, siendo este universalmente igual a la mujer y, por lo tanto, aceptando como posible el alcance pleno de la igualdad alcanzando los mismos derechos que los hombres. El feminismo de la diferencia, no atiende al concepto de universalidad, entiende que en un sistema patriarcal absolutamente todo está claramente referenciado en lo masculino, y las necesidades de las mujeres en cuanto a mujeres no son ni tomadas en cuenta ni suponen una mayor preocupación, por ello, bajo el discurso del feminismo de la diferencia, no se debe contemplar la búsqueda plena de la igualdad a través del modelo varonil: “el feminismo de la diferencia plantea la igualdad entre mujeres y hombres, pero nunca la igualdad con los hombres porque eso implicaría aceptar el modelo masculino”¹⁰¹. Se debe hacer efectiva la demanda de que la mujer y su realidad sean referenciadas y que el sistema sea capaz de ajustarse a sus experiencias de vida y sus necesidades vitales sin que suponga una lucha constante:

el feminismo de la diferencia toma la palabra y le da un sentido completamente distinto. Reivindica el concepto y se centra precisamente en la diferencia sexual para establecer un programa de liberación de las mujeres hacia su auténtica identidad, dejando fuera la referencia de los varones¹⁰².

Leonor Suárez Llanos pone su empeño en clasificar los distintos feminismos acontecidos y propone la siguiente estructura: el feminismo liberal, liberal-socialdemócrata -la evolución actual del liberal-, y el marxista en el seno del feminismo de la igualdad, en cambio, el feminismo cultural, el feminismo radical, y el feminismo postmoderno -que engloba las nuevas visiones antes mencionadas como el ecofeminismo o el ciberfeminismo-, en el feminismo de la diferencia. Algunos autores, por su parte, organizan esta dicotomía con algunas particularidades diferenciales uniendo bajo el grupo de igualdad a los feminismos principalmente surgidos antes de la segunda mitad del siglo XX y, aunando los correspondientes cismas surgidos a partir de la tercera ola y, siendo más precisos, tomando como punto de inflexión la incursión del feminismo radical y el enorme cambio de percepción que trajo consigo en cuanto a las relaciones de dominación-subordinación entre hombres y mujeres. Como asegura Nani Aguilar Barriga “una vez puesto el germen de lo personal es político, a partir de 1970, el movimiento feminista nunca más volvió a ser lo

¹⁰¹ Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*, Penguin Random House. Pág. 122.

¹⁰² *Ibidem*.

mismo”¹⁰³. En un primer momento da la sensación de que esta fórmula se ampara de una desenvoltura y sencillez totalmente atípica en el desarrollo corriente de los debates feministas, pero, nuevamente, se dan algunas excepciones puntuales. Nuria Varela, hace hincapié en estas últimas excluyendo del feminismo de la igualdad al feminismo anarquista, desplegado en el siglo XIX, pero que se beneficiaría de una cierta semejanza al feminismo radical y, por lo tanto, al feminismo de la diferencia, en cuanto a sus preceptos más trascendentales. La escritora, en su obra *Feminismo para principiantes*, profundamente tratada, amparándose de los anhelos de la feminista anarquista Emma Goldman, subraya:

Lo importante era una revolución que surgiera de las propias mujeres, no tanto de la conquista de poder como de la <<liberación>> del peso de los prejuicios, las tradiciones y las costumbres. Su feminismo estará mucho más próximo al de la década de los setenta que al de sus propias contemporáneas, ya que su análisis sobre la condición oprimida de las mujeres se centraba en el ámbito sexual¹⁰⁴.

De la misma forma, se excluye esta vez del feminismo de la diferencia algunas de las vertientes más actuales y todavía vigentes como son el eje liberal, el eje socialista, y el eje institucional. La principal razón de su segregación en este campo se atribuye a la asimilación de las reglas del juego del sistema imperante. En contra del rechazo para con la aceptación de pequeños cambios o progresos asociados con las demás vertientes de la diferencia, estos últimos optarían por asumir la vía institucional para desarrollar sus peticiones. En el caso paradigmático del feminismo institucional se aprecia explícitamente esta inclinación:

El feminismo institucional tiene en común, (...) su apuesta por situarse dentro del sistema. Por un lado, ha traído avances respecto al inmovilismo que suponía la postura anterior de no aceptar los pequeños cambios; por otro, hay quienes consideran incluso que el institucional no es feminismo¹⁰⁵.

La problemática de la categorización, como ocurre con la mayor parte de debates formulados, se mantiene abierto en la presente fecha, pero, en este contexto, se le añade la

¹⁰³ Aguilar Barriga, Nani (2020). “Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola”. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, núm. 5, vol. 2, pág. 136.

¹⁰⁴ Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*, Penguin Random House. Pág. 86.

¹⁰⁵ *Ibidem*. Pág. 126.

dificultad de la aparición continúa de nuevos enfoques y maneras de percibir la lucha feminista y la agenda que le debe acompañar. Me temo que una vez más, nos vemos en la obligación de esperar un cierto tiempo para lograr ver una luz más clarificadora y que permita llegar a un consenso más consistente y estable, aunque, no resultaría extraño que se mantuviera vivo y en constante movimiento pues, tratándose el feminismo de una teoría dinámica, siempre se aprecia la explosión de nuevos modelos, tesis y, en definitiva, perspectivas.

6. Conclusiones

Tras haber emprendido un largo camino hacia el acercamiento conceptual y una aproximación a algunos debates elementales presentes en la teoría feminista, se puede apreciar algunas evidencias que merecen ser subrayadas.

El feminismo, en cuanto a su teoría, resulta en un ferviente dinamismo. Lejos de la estabilidad y la permanencia de focos de pensamiento en un amplio espacio temporal, el movimiento feminista no se puede dissociar de su continuo autocuestionamiento, volviéndose, sin lugar a dudas, en una teoría puramente crítica. En palabras de Seyla Benhabib “la tarea de la teoría crítica feminista es desvelar este hecho, y desarrollar una teoría que sea emancipatoria y reflexiva, y que puede ayudar a las mujeres en sus luchas por superar la opresión y la explotación”¹⁰⁶. Esta conjunción conduce inequívocamente a un revisionismo continuo lo que, por un lado, genera una dificultad añadida en cuanto al despeje de los diálogos que se efectúan, especialmente cuando ponemos el foco en su desarrollo propiamente histórico y, por otro lado, originándose una especie de paradoja, proporciona una riqueza intelectual que supone un beneficio en cuanto a la capacidad de integrar nuevos elementos pero, también, en materia de posibilidad de adaptación a las transformaciones políticas, sociales, culturales y económicas. Así, el feminismo, ofreciendo un contra peso a la misma aptitud manejada por el patriarcado y el capitalismo, también se suma al carro de la evolución y propone, a medida que avanza el tiempo, nuevas formas de reconocimiento para con los componentes discriminatorios que subyacen de las estructuras opresoras en las que las mujeres despliegan sus vidas. En este sentido, cuando el mundo avanza, el feminismo, también.

Entrando más propiamente en los distintos puntos que he procurado presentar en las pretéritas páginas, la idea del feminismo como teoría crítica se ve claramente plasmada en cada uno de los diálogos expuestos. Desde los apartados más conceptuales hasta aquellos ligados estrictamente con debates en torno a su periodización y su categorización, se percibe una patente presencia de visiones contrapuestas, originando a su vez, una cierta

¹⁰⁶ Palabras de Seyla Benhabib en Amorós, Celia (coord.) y De Miguel Álvarez, Ana (coord.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, volumen I. Minerva ediciones. Pág. 16.

obstaculización en el camino hacia el alumbramiento de las variadas posiciones que emergen.

Así, fijándonos momentáneamente en las apreciaciones que se han mostrado en cuanto a la conceptualización del patriarcado, del contrato sexual, del sistema sexo-género, así como de la definición propia del feminismo, apreciamos una real dicotomía en relación con la comprensión que se desprende según la mirada que se adopte. Atendiendo entonces a la existencia de pluralidad de juicios, no resulta insólito la derivación de esta diversidad en prácticamente cualquier diálogo que se mencione característicamente de feminista. Vemos que para algunos autores la expresión del feminismo no debe acompañarse de forma *sine qua non* a la asistencia de los parámetros referidos en torno a la adquisición de conciencia de la opresión, la existencia de colectividad, y la presencia de teoría y práctica de forma simbiótica. Para otros, estos tres componentes deben ser visibles para poder adjetivarse como feminista, y, dando voz a las líneas intermedias, que adoptan algunas tesis de cada una de las vías investigativas más aceptadas por la academia, se opta bajo estos prismas la necesidad de reconocimiento de los elementos recién destacados y se trata de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de éstos últimos en el despliegue de sus teorías. En función de esto, el resto de los focos toman una apariencia u otra, como se ha podido, de nuevo, intuir, a medida que se avanzaba en las explicaciones. Así, entrando plenamente en el gran entramado cronológico, se puede concluir sin temor a incurrir en inexactitudes, que tanto los orígenes como los antecedentes otorgados al movimiento feminista viven una oscilación temporal para nada insignificante según las obras que se analicen. Para algunos teóricos, asociados principalmente con la línea de estudios anglosajona, aunque como ya hemos especificado, con excepciones, el inicio del feminismo se debe colocar en el siglo XIX, aconteciendo de esta manera la integración de las aportaciones acaecidas con anterioridad en el campo de los antecedentes. Todo lo contrario, ocurre con aquellos enfoques entendidos, generalmente, como españoles y/o hispanistas, que optan por ubicar su alumbramiento en el siglo XVIII y, por ende, solo se entienden como precedentes los hechos y escritos materializados a partir de la entrada del Renacimiento. Respecto del desarrollo propiamente temporal, la gran polémica del oleaje feminista responde, siguiendo la misma lógica, a los planteamientos recién revelados. Así, multitud de formas de estructuración en olas son las que se valoran en el mismo momento de la redacción de este contenido. Se puede, asimismo, deducir la vigencia de dos visiones que poseen una extensa asimilación en términos generales, y que se vinculan con los términos geográficos reiteradamente citados, véase, el anglosajón y el

español. Nuevamente, se infiere en la noción de desafío en referencia al abordamiento del feminismo en su perspectiva histórica, siendo éste un foco de disonancia tenaz y actual. En materia de categorización, parecen darse dicotomías todavía más perseverantes. El hecho de que el movimiento no se encuentre libre de la aparición de escisiones, provoca indudablemente la incidencia de un debate eterno e interminable, aunque, lejos de parecer un riesgo o un impedimento para el afrontamiento de la configuración estructural de la trama feminista, lo que se estima es la producción cada vez más cuantiosa y rigurosa de estudios cuyo fin troncal es el de mostrar claridad o, por lo menos, dar a conocer lo que se esconde tras este movimiento de largo recorrido. Nuria Varela, Celia Amorós, Ana de Miguel, Amelia Valcárcel, Margarita Sánchez Padorno, Juan Sisinio Pérez Garzón, son solo algunos de los nombres que se agremian a los cada vez más numerosos estudios de género los cuales, a pesar de contar con un trayecto más bien corto en comparación con otras grandes líneas de pensamiento, han inducido un cambio palpable en la comprensión que se tiene de las ciencias sociales, pero también de la historia. Por ello, resulta innegable reconocer la necesidad de seguir desplegando una producción exhaustiva de acercamientos en clave de género; para favorecer la puesta a conocimiento de nuestro pasado, para dar luz a enfoques que cuenten con la presencia de la mitad de la población, para evitar de una vez la ocultación del protagonismo de las mujeres en el desarrollo histórico, para, en definitiva, proponer una historia más fidedigna con la realidad. Celia Amorós, en este sentido, se concibe como una firme defensora del imperativo abordaje del feminismo en clave histórica. La autora, en la mayoría de sus obras, se dispone a reivindicar la urgencia de desmitificar el movimiento feminista y dar reconocimiento a su tradición de más de tres cientos años. Para ello, pone el foco en la producción de conocimiento integrado en el campo académico de la historia y, es por esta cuestión, entre otras, que he sentido el ineludible impulso de dedicar mi Trabajo de Final de Grado a esta temática que, aunque no ha supuesto un camino del todo llano, ha resultado en un apasionante viaje por el mar del feminismo y todas sus oleadas y es que, haciendo uso de las palabras de la autora largamente mencionada Nuria Varela:

El feminismo es la linterna que muestra las sombras de todas las grandes ideas gestadas y desarrolladas sin las mujeres y en ocasiones a costa de ellas: democracia, desarrollo económico, bienestar, justicia, familia, religión...¹⁰⁷.

¹⁰⁷ Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*, Penguin Random House. Pág. 27.

Es mandatorio, por lo tanto, y permitiéndome aportar un punto de vista más personal, dar pasos hacia la expansión de esa linterna, hacia la adquisición completa de una perspectiva de género, hacia el estudio del feminismo desde todos los ángulos posibles y, en estos términos, la historia, se torna uno, si no el más imperioso de los enfoques porque, sin su conocimiento, se incurre en el peligro de la ignorancia, en el peligro del desconocimiento, y no menos importante, en la legitimación de discursos totalmente alejados de la realidad.

7. Bibliografía.

Aguilar, Teresa (2008): “El sistema sexo-género en los movimientos feministas”, *Amnis*, núm. 8, vol. 40. Págs. 1-11.

Aguilar Barriga, Nani (2020). “Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola”. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, núm. 5, vol 2. Págs 121-146.

Amorós, Celia (coord.) y De Miguel Álvarez, Ana (coord.) (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Volumen I. Minerva ediciones.

Auffret, Séverine (2020): *La gran historia del feminismo. De la antigüedad hasta nuestros días*. La Esfera de los Libros.

Cobo, Rosa (1995): *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean-Jacques Rousseau*. Cátedra.

De Gouges, Olympe (1791; ed. 2014): <<*Femme, réveille-toi!*>> *Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne et autres écrits*. Gallimard.

De Miguel, Ana (2002): “Feminismos” en Amorós, Celia (dir), *10 palabras clave sobre mujer*, Verbo Divino.

De Miguel, Ana (2015): *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Ediciones Cátedra.

De Miguel Álvarez, Ana (2011): “Los feminismos a través de la historia”, *Mujeres en Red, El periódico feminista*, edición realizada por *Demófilo*. Págs. 3-40.

Gamba, Susana, Diz, Tania (2007): *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Biblos.

García Cárcel, Ricardo (coord.) (2022): “Anarquismo y feminismo: el movimiento de Mujeres Libres”, *La Aventura de la Historia*, núm. 84, págs. 53-77.

Garrido Rodríguez, Carmen (2021): “Repensando las olas del Feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las “olas””, *Revista de Investigaciones Feministas*, núm. 12, vol. 2. Págs. 483-492.

González García, Maharba Annel (2018): “Breve recorrido por la historia del Feminismo”. *HistoriAgenda*, núm. 3, vol. 35. Págs. 106–113.

Lerner, Gerda (1986; ed. 1990): *La creación del patriarcado*, Editorial Crítica.

Márquez Padorno, Margarita (2022): “Las olas del feminismo, una periodización irreconciliable con la Historia”, *Historia y Comunicación social*, núm. 27, volumen 2. Págs. 381-387.

Millet, Kate (1969; ed. 1995): *Política sexual*, Ediciones Cátedra.

Muñoz Saavedra, Judith (2019): “Una nueva ola feminista, más allá del #MeToo: Irrupción, legado y desafíos” en Rivera Vargas, Pablo, Muñoz Saavedra, Judith, Morales Olivares, Rommy y Butendieck, Stefanie (ed.) (2019): *Políticas Públicas para la Equidad Social*, volumen II. Colección Políticas Públicas.

Pateman, Carole (1988; ed. 1995): *El contrato sexual*, Editorial Anthropos.

Pendás García, Benigno (ed. lit.) (2020): *Enciclopedia de las Ciencias Morales y Políticas para el siglo XXI*, Academia de ciencias Morales y Política, BOE.

Poullain de La Barre, François (1622; ed. 2015): *De l'égalité des deux sexes Discours physique et moral Où l'on voit l'importance de se défaire des préjugés*. Gallimard.

Reverter Bañón, Sonia (2010): “El feminismo: más allá de un dilema ajeno”, *Feminismo/s*, núm. 15. Págs. 15-32.

Rodó Zárate, María (2021): *Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones*. Bellaterra Edicions.

Sau, Victoria (2000): *Diccionario ideológico feminista*, Volumen I, Icaria.

Sisinio Pérez Garzón, Juan (2011; ed. 2018): *Historia del Feminismo*, Los Libros de La Catarata.

Stoller, Robert (1968; ed. 1994): *Sex and Gender: The Development of Masculinity and Femininity*. Routledge.

Suárez Llanos, María Leonor (2002). *Teoría feminista, política y derecho*. Dykinson.

Varela, Nuria (2005; ed. 2019): *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House.

